

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA FUNDACIÓN GILBERTO
ALZATE AVENDAÑO
CERTIFICAN QUE:**

- a) Los saldos presentados en los Estados Financieros de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño con corte a 31 de diciembre de 2023, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad;
- b) La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo Contable,
- c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja fidedignamente la situación financiera y el estado de resultados del periodo; y
- d) Se dio cumplimiento con el control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los Estados Financiero libre de yerros significativos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 261 de 2023, expedida por la Contaduría General de la Nación.

BLANCA ANDREA SANCHEZ DUARTE
C.C. 52.967.412
Directora General
Representante Legal

JUDY MILENA MURCIA PINEDA
C.C. 65.717.992
Profesional Especializado
Contador Público T.P 120519-T

Documento 20242400018973 firmado electrónicamente por:

**Blanca Andrea Sánchez
Duarte**

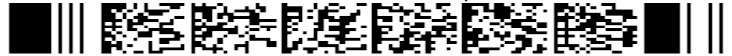
DIRECTORA GENERAL
Dirección General
Fecha firma: 22-02-2024 11:54:56
Contadora

**Judy Milena Murcia
Pineda**

Gestión Financiera - Contabilidad
Fecha firma: 21-02-2024 14:34:10

Aprobó:

Néstor Julián Rosas González - Subdirector de Gestión Corporativa -
Subdirección de Gestión Corporativa



18f427344825515a77792a68a3580322f2b30e275b3d9361f9fd55196f90b4a6

Código de Verificación CV: 765b8



1 ACTIVO			Diciembre de 2022	Diciembre de 2023	2 PASIVO				
ACTIVO CORRIENTE			1,739,741,404	171,063,720	PASIVO CORRIENTE				
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO			1,471,359,908	0	24 CUENTAS POR PAGAR				
1105	CAJA	0	0	2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	606.977.706	653.537.729		
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	221.359.908	0	2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	27.859.578	0		
1133	EQUIVALENTES AL EFECTIVO	<u>1.250.000.000</u>	<u>0</u>	2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	13.581.290	1.403.800		
13 CUENTAS POR COBRAR			29,143,637	318,755	2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	179.537.966	225.018.595	
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	27.433.631	0	2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	335.164	4.954.308		
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.710.006	507.064	2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	1334929	1.356.600		
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	0	-188.309	2460	CREDITOS JUDICIALES	182972532	0		
15 INVENTARIOS			239,237,859	170,744,965	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	<u>8.422.874</u>	<u>0</u>	
1510	MERCANIAS EN EXISTENCIA	239.237.859	170.744.965	25 BENEFICIOS A EMPLEADOS			708,685,836	772,809,517	
1520	PRODUCTOS EN PROCESO	<u>0</u>	<u>0</u>	2511	BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO	708.685.836	772.809.517		
ACTIVO NO CORRIENTE			205,575,568,176	209,127,233,626	29 OTROS PASIVOS			1,285,994,979	450,017,336
16 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO			27,604,875,775	27,405,207,231	2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	0	0	
1605	TERRENOS	5.954.040.000	5.954.040.000	2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	1.285.994.979	450.017.336		
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	1.245.758.745	1.391.983.370	2903	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	<u>0</u>	<u>0</u>		
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	87.872.474	120.559.394	PASIVO NO CORRIENTE			129,877,577	198,471,736	
1640	EDIFICACIONES	18.548.450.340	18.548.450.340	25 BENEFICIOS A EMPLEADOS			129,877,577	198,471,736	
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	103.770.052	110.309.340	2512	BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO	<u>129.877.577</u>	<u>198.471.736</u>		
1660	EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	5.116.350	5.116.350	27 PROVISIONES			0	0	
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	174.550.319	187.297.365	2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	<u>0</u>	<u>0</u>		
1670	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	903.812.672	902.814.345	TOTAL PASIVO			3,145,580,431	2,307,569,621	
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	0	0	3 PATRIMONIO					
1680	EQUIPO DE COMEDOR COCINA	2.173.576	2.173.576	31 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO					
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	2.501.905.623	2.475.486.924	3105	CAPITAL FISCAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	7.013.250.380	7.013.250.380		
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROP, PLANTA Y EQUIPO	<u>-1.922.574.376</u>	<u>-2.293.023.773</u>	3109	RESULTADO DEL EJERCICIO IMPACTO POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO NORMATIVO	197.317.773.788	197.254.551.292		
17 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES			48,262,638,114	66,133,734,138	3110		-161.295.020	2.722.926.052	
1705	BIENES DE USO PUBLICO E HISTORIC Y CULTURALES EN CONSTRUCCION	48.262.638.114	66.133.734.138	3145		0	0		
19 OTROS ACTIVOS			129,708,054,287	115,588,292,257	TOTAL PATRIMONIO			204,169,729,148	206,990,727,724
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	237.824.586	334.918.587	TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO			207,315,309,580	209,298,297,346	
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	0	0			0	0		
1908	INTANGIBLES	129.366.270.770	115.094.823.388	8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS					
1970	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACT	166.051.608	272.609.296	81 ACTIVOS CONTINGENTES			41,508,737	49,933,537	
1975		<u>-62.092.677</u>	<u>-114.059.014</u>	83 DEUDORAS DE CONTROL			74,026,543	0	
TOTAL ACTIVO			207,315,309,580	209,298,297,346	89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)			-115,535,280	-49,933,537

El Documento 20242400019003 fue firmado electrónicamente por:

Blanca Andrea Sánchez Duarte **DIRECTORA GENERAL,**
Dirección General,
ID: 52967412,
bsanchez@fuga.gov.co,
Fecha de Firma: 22-02-2024 11:55:28

Judy Milena Murcia Pineda **Contadora,**
Gestión Financiera - Contabilidad,
ID: 65717992,
jmurcia@fuga.gov.co,
Fecha de Firma: 21-02-2024 14:35:12



78215d5433ff3f4ab4b0ef7e130ca89d48989d252cd02fafc773dbf93b63592a

Codigo de Verificación CV: 9d073



BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
COMPARATIVO TRIMESTRAL



(Cifras en Pesos)

		Septiembre de 2023	Diciembre de 2023			Septiembre de 2023	Diciembre de 2023
1	ACTIVO			2	PASIVO		
	ACTIVO CORRIENTE	182.721.620	171.063.720		PASIVO CORRIENTE	1.822.787.243	2.109.097.885
	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	2.006.451	0		CUENTAS POR PAGAR	86.794.332	886.271.032
1105	CAJA	1.666.423	0	2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	3.300.000	653.537.729
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	340.028	0	2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	5.491	0
1133	EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	0	0	2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	3.815.600	1.403.800
				2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	74.811.976	225.018.595
13	CUENTAS POR COBRAR	441.000	318.755	2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	743.870	4.954.308
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0	0	2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	677895	1.356.600
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	441.000	507.064	2460	CREDITOS JUDICIALES	0	0
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	0	-188.309	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3.439.500	0
				25	BENEFICIOS A EMPLEADOS	942.486.942	772.809.517
15	INVENTARIOS	180.274.169	170.744.965		BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO	942.486.942	772.809.517
1510	MERCANIAS EN EXISTENCIA	180.274.169	170.744.965	2511	BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO	942.486.942	772.809.517
1520	PRODUCTOS EN PROCESO	0	0				
				29	OTROS PASIVOS	793.505.969	450.017.336
	ACTIVO NO CORRIENTE	209.134.627.409	209.127.233.626	2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	0	0
				2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	793.505.969	450.017.336
16	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	27.282.836.591	27.405.207.231	2903	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	0	0
1605	TERRENOS	5.954.040.000	5.954.040.000		PASIVO NO CORRIENTE	114.124.624	198.471.736
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	1.269.266.229	1.391.983.370	25	BENEFICIOS A EMPLEADOS	114.124.624	198.471.736
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	87.872.474	120.559.394				
1640	EDIFICACIONES	18.548.450.340	18.548.450.340	2512	BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO	114.124.624	198.471.736
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	110.309.340	110.309.340				
1660	EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	5.116.350	5.116.350	27	PROVISIONES	0	0
	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	187.297.365	187.297.365	2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	0	0
1665	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	903.812.672	902.814.345		TOTAL PASIVO	1.936.911.867	2.307.569.621
1670	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	0	0				
1675	EQUIPO DE COMEDOR COCINA	2.173.576	2.173.576	3	PATRIMONIO		
1680	BIENES DE ARTE Y CULTURA	2.475.486.924	2.475.486.924				
1681	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROP, PLANTA Y EQUIPO	-2.260.988.679	-2.293.023.773	31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		
				3105	CAPITAL FISCAL	7.013.250.380	7.013.250.380
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	52.717.720.382	66.133.734.138	3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	197.158.074.404	197.254.551.292
1705	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONSTRUCCIÓN	52.717.720.382	66.133.734.138	3110	RESULTADO DEL EJERCICIO IMPACTO POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO NORMATIVO	3.209.112.378	2.722.926.052
				3145		0	0
19	OTROS ACTIVOS	129.134.070.436	115.588.292.257		TOTAL PATRIMONIO	207.380.437.162	206.990.727.724
					TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO	209.317.349.029	209.298.297.346
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	99.964.631	334.918.587			0	0
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0	0				
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	128.889.999.080	115.094.823.388				
1970	INTANGIBLES	241.202.340	272.609.296				
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACT	-97.095.615	-114.059.014				
	TOTAL ACTIVO	209.317.349.029	209.298.297.346				
				8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
81	ACTIVOS CONTINGENTES	49.933.537	49.933.537	91	PASIVOS CONTINGENTES	0	0
83	DEUDORAS DE CONTROL	74.026.543	0	99	ACREEDORAS POR _ CONTRA (DB)	0	0
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-123.960.080	-49.933.537				

BLANCA ANDREA SANCHEZ DUARTE
Directora
C.C.52.967.412

JUDY MILENA MURCIA PINEDA
Contador Publico
T.P. No. 120519-T
CC. 65717992



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
ESTADO DE RESULTADOS
COMPARATIVO
(Cifras en Pesos)



		Diciembre de 2022	Diciembre de 2023
	INGRESOS	17.742.241.302	21.039.453.585
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	58.500.000	0
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	58.500.000	0
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	17.536.741.868	20.963.445.986
4705	FONDOS RECIBIDOS	17.536.741.868	20.963.445.986
4720	OPERACIONES DE ENLACE	0	0
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	0	0
48	OTROS INGRESOS	146.999.434	76.007.599
4802	FINANCIEROS	575.431	567.478
4808	INGRESOS DIVERSOS	146.424.003	75.440.121
5	GASTOS	17.903.536.322	18.316.527.533
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	5.751.273.271	9.449.461.554
5101	SUELDOS Y SALARIOS	2.424.983.627	2.977.738.156
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	1.159.316	1.740.707
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	658.539.097	832.545.251
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	146.382.700	181.270.000
5107	PRESTACIONES SOCIALES	1.123.060.554	1.443.030.943
5108	GASTOS DE PERSONAL	143.216.323	143.481.590
5111	GENERALES	1.253.931.654	3.868.452.607
5120	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	0	1.202.300
53	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	517.727.034	521.790.691
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	0	188.309
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	480.613.803	469.636.045
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	37.113.231	51.966.337
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	0	0
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	11.504.352.844	8.099.460.258
5506	CULTURAL	11.504.352.844	8.099.460.258
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	27.538.014	58.191.803
5720	OPERACIONES DE ENLACE	27.538.014	58.191.803
58	OTROS GASTOS	102.645.159	187.623.227
5802	COMISIONES	0	0
5804	FINANCIEROS	39.085.391	153.529.050
5890	GASTOS DIVERSOS	63.559.768	34.094.177
62	COSTO VENTA DE BIENES	0	0
6210	BIENES COMERCIALIZADOS	0	0
	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-161.295.020	2.722.926.052

BLANCA ANDREA SANCHEZ DUARTE

Directora
C.C.52.967.412

JUDY MILENA MURCIA PINEDA

Contador Publico
T.P. No. 120519-T
CC. 65717992

El Documento 20242400019023 fue firmado electrónicamente por:

Blanca Andrea Sánchez Duarte **DIRECTORA GENERAL,**
Dirección General,
ID: 52967412,
bsanchez@fuga.gov.co,
Fecha de Firma: 22-02-2024 11:57:01

Judy Milena Murcia Pineda **Contadora,**
Gestión Financiera - Contabilidad,
ID: 65717992,
jmurcia@fuga.gov.co,
Fecha de Firma: 21-02-2024 14:35:59



45c0b718b85980cdae7795b48d8fc82a514327ab0acc48d058f7bf1ec4212712

Codigo de Verificación CV: 4bc7f

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras en Pesos)

Saldo del patrimonio a 31 Diciembre de 2022	204.169.729.149
Variaciones patrimoniales durante el periodo	2.820.998.575
Saldo del Patrimonio a 31 Diciembre de 2023	206.990.727.724

	DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	AÑO 2022	AÑO 2023	VARIACION
CUENTA CONTABLE	INCREMENTOS		CUENTA CONTABLE	
3105	CAPITAL FISCAL		3105	
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	3109	
3110	RESULTADOS DEL EJERCICIO	-161.295.020	3110	2.722.926.052
		0		2.884.221.072
	TOTAL INCREMENTOS			2.884.221.072
	DISMINUCIONES			
3105	CAPITAL FISCAL	0	3105	0
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	197.317.773.789	3109	197.254.551.292
3110	RESULTADOS DEL EJERCICIO	0	3110	0
	TOTAL DISMINUCIONES			-63.222.497
	PARTIDAS SIN VARIACION			
3105	CAPITAL FISCAL	7.013.250.380	3105	7.013.250.380
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	3109	0
3110	RESULTADOS DEL EJERCICIO	0	3110	0
	TOTAL PARTIDAS SIN VARIACION			0
	VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO 2022 - 2023			2.820.998.575

BLANCA ANDREA SANCHEZ DUARTEE
Directora
CC. 52967412

JUDY MILENA MURCIA PINEDA
Contador Publico
T.P. No. 120519-T
CC. 65717992

El Documento 20242400019033 fue firmado electrónicamente por:

Blanca Andrea Sánchez Duarte **DIRECTORA GENERAL,**
Dirección General,
ID: 52967412,
bsanchez@fuga.gov.co,
Fecha de Firma: 22-02-2024 11:57:46

Judy Milena Murcia Pineda **Contadora,**
Gestión Financiera - Contabilidad,
ID: 65717992,
jmurcia@fuga.gov.co,
Fecha de Firma: 21-02-2024 14:37:58



d19862e5da23f5db8eb0fa1adedbca81e5c0a525efd2ba941d363075ead560da

Codigo de Verificación CV: e4d13

C E R T I F I C A C I O N

La suscrita contadora de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, certifica que el siguiente reporte no le es aplicable a esta entidad, para subir al SIVICOF a 31 de diciembre de 2023:

CBN1012 Flujos de Efectivos: De conformidad con la legislación vigente expedida por la Contaduría General de la Nación Resolución 283 del 11 de octubre del 2022, La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C

JUDY MILENA MURCIA PINEDA

C.C. 65.717.992

Profesional Especializado

Contador Público T.P 120519-T

Documento 20242400019873 firmado electrónicamente por:

**Judy Milena Murcia
Pineda**

Contadora

Gestión Financiera - Contabilidad

Fecha firma: 23-02-2024 09:31:03




ec9d8366d82366cd73cca1f0231000d5f4c688f77f39e5dcb18fb30f26ec3b85

Código de Verificación CV: 653c5



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia

Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238

Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co

Teléfono: +60(1) 432 04 10

Información: Línea 195

www.fuga.gov.co





FUNDACIÓN
GILBERTO ALZATE
AVENDAÑO



FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA


CONTABILIDAD

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

BOGOTA, D.C febrero 15 de 2024



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



Contenido

NOTA 1. FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO.....	4
1.1. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES.....	4
1.2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO Y LIMITACIONES.....	5
1.3. BASE NORMATIVA Y PERIODO CUBIERTO.....	6
1.4. FORMA DE ORGANIZACIÓN Y/O COBERTURA.....	8
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	9
2.1. BASES DE MEDICIÓN.....	9
2.2. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN, REDONDEO Y MATERIALIDAD.....	11
2.3. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE.....	11
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	11
3.1. JUICIOS.....	11
3.2. ESTIMACIONES Y SUPUESTOS.....	11
3.3. CORRECCIONES CONTABLES.....	11
NOTA 4. RESUMEN POLITICAS CONTABLES.....	12
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO.....	12
CUENTAS POR COBRAR.....	12
INVENTARIOS.....	15
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	16
ACTIVOS INTANGIBLES.....	21
ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	26
RECONOCIMIENTO.....	27
MEDICIÓN POSTERIOR.....	27
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	32
5.1 DEPÓSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS.....	33
5.2 EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO.....	34
5.3 EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	34
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	34
7.1. INGRESOS TRIBUTARIOS.....	35
7.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS.....	35
NOTA 9. INVENTARIOS.....	36
9.1. DETALLE DE INVENTARIOS.....	37
9.2. CRITERIOS DE VALORACIÓN.....	38
9.4. PERDIDA POR BAJA EN CUENTAS.....	39
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	39
10.1 DETALLE DE SALDOS Y MOVIMIENTOS.....	40
10.2. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO – INMUEBLES.....	43
10.3. CONSTRUCCIONES EN CURSO.....	45
10.4. DEPRECIACIÓN.....	46
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	47
11.1. BIENES DE USO PÚBLICO (BUP).....	49
11.1.2. Construcciones en curso.....	50
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	50
14.1. DETALLE DE SALDOS Y MOVIMIENTOS.....	52
14.1. DETALLE DE SALDOS Y MOVIMIENTOS.....	53



NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS.....	54
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS.....	55
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	56
21.1. DETALLE DE VALORES Y CONCEPTOS.....	57
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	58
22.1. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO.....	59
22.2. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO.....	60
22.5. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS REMUNERACIONES AL PERSONAL DIRECTIVO.....	60
NOTA 23. PROVISIONES.....	61
23.1. LITIGIOS.....	61
NOTA 24. OTROS PASIVOS.....	62
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	63
25.1. ACTIVOS CONTINGENTES.....	63
25.1.1. <i>Revelaciones Generales</i>	65
25.2. PASIVOS CONTINGENTES.....	66
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.....	67
NOTA 27. PATRIMONIO.....	68
27.1. MOVIMIENTO CUNETA RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES.....	68
NOTA 28. INGRESOS.....	69
28.1. INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN.....	70
28.3. OTROS INGRESOS.....	71
NOTA 29. GASTOS.....	72
29.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y VENTA.....	72
29.2. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES PROVISIONES.....	73
29.2.1. <i>Deterioro - Activos Financieros y no Financieros</i>	74
29.4. GASTO PUBLICO SOCIAL.....	74
29.5. OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES.....	75
29.7. OTROS GASTOS.....	75



NOTA 1. FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

1.1. Identificación y Funciones

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño fue creada por el Concejo de Bogotá, mediante el Acuerdo 12 del 18 de noviembre de 1.970, como un Establecimiento Público del Nivel Distrital Descentralizado. Adscrita a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, con domicilio en el Distrito Capital de Bogotá, Calle 10 No. 2-54. Sin Ánimo de Lucro, reconocida mediante Resolución No. 3283 del 02 de Julio de 1.974, proferida por el Ministerio de Justicia. La Dirección y administración está a cargo de la Junta Directiva y del director general.

Tiene como objeto la adopción, integración, coordinación y financiación de programas dirigidos al fomento y desarrollo de la cultura establecidos en el acuerdo No. 01 de 1973 donde se adoptan los estatutos de la entidad, modificados según Acuerdo No. 002 de 1999.

En el cumplimiento de su objeto misional relativo al fomento y desarrollo de la cultura; el fortalecimiento de los procesos y dimensiones y la proyección de la Fundación a nivel local, nacional e internacional; la Fundación hace presencia permanente en la ciudad, mediante la oferta de programación artística en las áreas de teatro, danza, música y artes plásticas, los estímulos, apoyos y alianzas estratégicas con el sector.

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño FUGA es la plataforma pública de la administración distrital que articula y gestiona la vitalización y transformación participativa del Centro de Bogotá a través de su potencial creativo, el arte y la cultura

En el 2030, la FUGA será referente de articulación y gestión de iniciativas de transformación del territorio del Centro de Bogotá como símbolo distrital de desarrollo desde el potencial creativo, el arte y la cultura.

Estructura Orgánica

La estructura orgánica y administrativa de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, fue adoptada mediante Acuerdo Número 004 del 11 de octubre 2017, Acuerdo 002 de 2022 y Acuerdo 004 de 2022 se modificó la estructura organizacional quedando así:

- 1 Junta Directiva
- 2 Dirección General
 - 2.1 Oficina de Control Interno
 - 2.2 Oficina de Control Interno Disciplinario
 - 2.3 Oficina Asesora de Planeación
 - 2.4 Oficina Jurídica
- 3 Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá
- 4 Subdirección Artística y Cultural
- 5 Subdirección de Gestión Corporativa





Régimen Jurídico

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio e independiente, adscrito a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, cuyo objeto principal es la adopción, integración, coordinación y financiación de programas dirigidos al fomento y desarrollo de la cultura.

Mediante acuerdo Número 004 de octubre 11 de 2017, se modificó la estructura organizacional de la entidad, y con el acuerdo 02 de 2022 para adicionar la oficina de control interno disciplinario.

1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

Régimen de contabilidad pública

La Contaduría General de la Nación, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, ha venido desarrollando modernización de la regulación contable pública como parte del debido proceso, por lo que dio a conocer la Estrategia de convergencia de la regulación contable pública hacia las Normas internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)", que contiene la política de regulación contable Pública

El 08 de octubre de 2015, la Contaduría General de la Nación emitió la resolución 533 y sus modificaciones, mediante las cuales incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, la estructura del marco normativo para entidades del gobierno, el cual será aplicable a las entidades que se encuentren bajo el ámbito del régimen de contabilidad pública y se tendrá como referente para la determinación de entidades del gobierno, la clasificación efectuada por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas.



Bajo la resolución 533 de 2015 se enmarca el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

De acuerdo con la mencionada resolución y la consulta al listado de entidades que clasifican como Entidades del Gobierno, emitido por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, cumple los requisitos para aplicar la resolución 533 de 2015 (Entidades del Gobierno),

La información financiera bajo el Nuevo Marco Normativo Contable busca que la información contable sea útil, a partir de las satisfacciones de las necesidades de sus usuarios, refleje la realidad económica, verificable, oportuna, comprensible y comparable, la cual es fundamental para la toma de decisiones administrativas y financieras de la entidad, utilizando un lenguaje universal.

En este contexto, los estados Financieros de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, se preparan con base en los hechos económicos que suceden en la entidad, los cuales son registrados en el sistema contable Visual Summer; para tal efecto se atiende lo establecido en la normativa contenida en la Doctrina Contable pública, el Manual de Procedimientos y el Plan General de la Contabilidad PGC, del Régimen de Contabilidad Pública, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN), mediante la Resolución 156 del 29 de Mayo de 2018.

La Normatividad contable definida por la Contaduría General de la Nación, señala las estrategias, conceptos y metodologías que hacen viable la funcionabilidad del sistema contable público, en el contexto de rendición de cuentas y gestión eficiente de recursos, estructurados de tal manera que permitan la revelación de las operaciones en que incurren los diferentes entes públicos, de modo que los usuarios sometan los resultados obtenidos en forma de estados de representación a sus propios modelos de decisión, evaluando la gestión los mecanismos de control y la satisfacción de sus requerimientos.

En este contexto la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, adelanta el análisis, identificación, clasificación, registro, preparación y revelación de los estados financieros, da cumplimiento a las Directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación sus principios y normas técnicas; adicionalmente se observan los lineamientos e instrucciones emitidas por la Dirección Distrital de Contabilidad

1.3. Base normativa y periodo cubierto

En cumplimiento del Marco Normativo Contable La entidad prepara los siguientes Estados Financieros que cubren el periodo enero 01 al 31 de diciembre de 2023.

- Estados Financieros
 - a) Estado de Situación Financiera
 - b) Estado de Resultados o Estado de Resultados Integrales
 - c) Estado de cambios en el patrimonio
 - d) Las notas a los Estados Financieros

La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento,



Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Este Marco Normativo es aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública.

De igual manera, la CGN expidió el Instructivo 002 de 2015, con el fin de orientar a los regulados para la determinación de los saldos iniciales y para la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo Marco Normativo.

Adicionalmente, la CGN expidió el Instructivo 001 del 12 de diciembre de 2023, con el fin dar las instrucciones a las entidades publicas relacionas con del periodo contable 2023-2024

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño para la contabilización de activos, pasivos, patrimonio, gastos e ingresos aplica criterios en torno a los principios de Contabilidad, y las normas técnicas contables que regulan estos procesos, así como la constitución de provisiones y las depreciaciones, amortizaciones y agotamiento de los activos.

Los hechos económicos, financieros y sociales de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, se reconocen en el momento en que sucedan, cuando surgen los derechos y obligaciones o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del período, en cumplimiento de los principios de causación.

En lo referente a los inventarios de bienes muebles se vienen manejando de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública. y el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes de los bienes en las entidades de Gobierno Distrital.

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño utiliza los criterios y normas de evaluación de activos y pasivos en el registro y en la revelación de gastos el concepto de “Gasto Público Social cultura” para incluir las erogaciones que realiza la entidad para desarrollar su cometido estatal.

Por disposición de la Secretaría Distrital de Hacienda mediante Resolución SHD-393 de 2016 se establece el procedimiento para el funcionamiento de la Cuenta Única Distrital, la cual consiste en un mecanismo mediante el cual la Secretaría Distrital de Hacienda, por medio de la Dirección Distrital de Tesorería, debe recaudar, administrar, invertir, pagar, trasladar y/o disponer, los recursos correspondientes al Presupuesto Anual del Distrito Capital.

La Dirección Distrital de Tesorería efectúa los pagos de las obligaciones que requiera la FUGA para que sean pagados a través de la CUD de acuerdo con la orden emitida por el responsable de presupuesto y ordenador del gasto. Los pagos realizados mediante la CUD son: i) nómina; servicios públicos ii) órdenes de pago de bienes y servicios recibidos a satisfacción y el pago de retenciones e impuestos de acuerdo con lo establecidos a establecido en la circular DDT No. 4 del



30 junio de 2023 “Lineamientos para culminar la implementación gradual de la Cuenta Única, Distrital respecto de los Establecimientos Públicos y asimilados, que hacen parte del Presupuesto Anual del Distrito Capital. La FUGA en el 2023 culminó el proceso de implementación a cuentas CUD

Y a la circular Externa N. 028 emitida por la Contadora General de Bogotá D.C. donde se actualiza el procedimiento contable “Cuenta Única Distrital - CUD” emitido mediante Circular Externa No. 014 de 2018 Y Carta Circular N. 72 de 2018.

Para la revelación de las Obligaciones Contingentes, se tiene en cuenta la información contenida en el Sistema de Información de Procesos Judiciales-SIPROJ, de los procesos en contra de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, las cuales son objeto de valoración y actualización teniendo en cuenta las normas y lineamientos vigentes en esta materia.

Para su registro contable se tiene en cuenta el Manual de Procedimientos expedido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 156 de 2018 y los conceptos sobre reconocimiento de contingencias y obligaciones No. 200710-103527 del 07 de diciembre de 2007 de la Contaduría General de la Nación, la Resolución SDH-000397 del 31 de diciembre de 2008 de la Secretaría Distrital de Hacienda y la Circular N.016 del 24 de julio de 2018 de la Dirección Distrital de Contabilidad.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

A cargo de la Subdirección de Gestión Corporativa está la administración, custodia y control de los recursos Físicos y Financieros de la Entidad, razón por la cual se cuenta con áreas de Almacén, Recursos Humanos, Contabilidad, Presupuesto y Tesorería.

Al área contable están asignados dos funcionarios, un profesional especializado, y un profesional Universitario, quienes se encargan de tramitar las cuentas a pagar calculando los descuentos de ley, conforme a la normativa vigente, se registran los comprobantes de contabilidad de cada transacción, se efectúan las revisiones y conciliaciones con las dependencias tales como tesorería, almacén, recursos humanos, oficina jurídica y las conciliaciones reciproca; se preparan las declaraciones tributarias, la información en medios magnéticos tanto a la DIAN como a la Secretaría Distrital de Hacienda, se preparan los estados Financieros de la Entidad, se adelantan las evaluaciones financieras a los procesos de contratación, y se adelantan las actividades adicionales como comités.

Desde enero de 2006 hasta la fecha, la entidad viene utilizando como sistema oficial para registrar sus operaciones contables y llevar la contabilidad el sistema contable Visual Summer, el cual en sus primeros años contaba con la implementación de tres módulos: contabilidad, tesorería y almacén; actualmente solo cuenta con el módulo de contabilidad donde se registra lo correspondiente a tesorería por medio de interfaz, con la información generada en la transacción ZTR_0062 y la autorización del giro consecutivo del aplicativo SAP Bogdata, este aplicativo es del distrito y está orientado a hacer más eficiente, transparente y eficaz la gestión tributaria, presupuestal, contable y tesoral de las entidades de gobierno de la capital de la República ;

El área de recursos físicos envía información para contabilidad mediante interfaz que genera el



aplicativo Contar ERP, al igual que la información de nómina la cual también se contabiliza por medio de interfaz el cual es generado por el aplicativo Humano que es el programa que tiene el área de Talento Humano para la liquidación de la nómina, prestaciones sociales y seguridad social de los funcionarios de la FUGA.

Durante la vigencia 2023, la entidad contó con el soporte técnico de la firma IDEASOF, quienes desarrollaron el aplicativo Visual Summer, y respecto a su funcionamiento se adelantaron las siguientes gestiones:

- ✓ Asistencia técnica en el cierre contable a diciembre de 2023
- ✓ Asistencia técnica para el módulo de contabilidad, facturación electrónica, etc
- ✓ Cierre de terceros a diciembre de 2022
- ✓ Asistencia en la preparación de los anexos de información exógena correspondiente a la vigencia 2023

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación, durante la vigencia 2017 la entidad trabajo en la preparación de las políticas contables; es así como en comité de implementación del Nuevo Marco Normativo Contable, NMNC, adelantado el 4 de Diciembre de 2017, se presentaron y aprobaron las políticas contables que le son aplicables a la FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO; posteriormente en comité de Implementación del NMNC del 28 de Junio de 2018, se presentó y aprobó el Manual de Políticas Contables, el cual fue socializado a la Entidad y publicado en la documentación del Sistema Integrado de Gestión SIG y modificado el 17 de junio de 2020 (numeral 6.4.4.6)

El referido Manual contiene para cada política las bases, para su reconocimiento, medición y revelación de todos los hechos económicos, sociales y ambientales que se presenten en el desarrollo de su misión y visión.

En todo caso la Fundación Gilberto Alzate Avendaño tiene en cuenta la normatividad vigente que emite la

2.1. Bases de medición

Las bases sobre las cuales fueron preparados los estados financieros y contenidos en las políticas contables fueron:

Los hechos se reconocen bajo el principio de devengo o causación

“los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando el hecho económico incide en los resultados del periodo contable”

De los activos

Las bases de medición aplicables a los activos son: costo, costo Re expresado, costo amortizado, costo de reposición, valor de mercado.



Efectivo y equivalentes al efectivo: La FUGA mide el efectivo por el valor de la transacción. El equivalente al efectivo, en el caso de las inversiones a corto plazo, se medirá por el valor del mercado.

Cuentas por cobrar: Las cuentas por cobrar se clasifican al costo y se miden inicialmente por el valor de la transacción determinado en los soportes documentales correspondientes.

Inventarios: La FUGA medirá los inventarios por el costo de adquisición o transformación

Propiedad, planta y equipo: Las propiedades, planta y equipo se mide al costo, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.3.4 del Marco Conceptual y el numeral 10.2 del Capítulo I del marco normativo para entidades de gobierno.

Los bienes recibidos en una transacción sin contraprestación se medirán por su valor de mercado, a falta de esta información, se medirán por el valor en libros de los activos recibidos.

Activos intangible La Fundación Gilberto Álzate Avendaño – FUGA mide los activos intangibles al costo, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.3.4.1 del Marco Conceptual y el numeral 15.2 del Capítulo I del marco normativo para las entidades de gobierno.

De los pasivos

Las bases de medición aplicables a los pasivos son: costo, costo amortizado, costo de cumplimiento y valor de mercado.

Beneficios a los empleados corto plazo; El pasivo se debe medir por el valor de la obligación, habiendo realizado previamente las deducciones a que haya lugar, como es el caso de descuentos de nómina.

Beneficios a los empleados largo plazo: El Reconocimiento por permanencia y demás beneficios a largo plazo que establezca la FUGA, se miden al final del periodo contable, por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, teniendo en cuenta las variables como es el caso de: fecha de ingreso del empleado, asignación básica, incremento Salarial, porcentaje de permanencia del personal, utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Por lo anterior, para el caso del reconocimiento por permanencia se emplean los TES a cinco (5) años en concordancia con lo establecido en los acuerdos distritales y convenciones colectivas, respectivamente; para el año 2023 la Dirección Distrital de Contabilidad emitió la carta circular No. 111 de 2022 y Carta Circular N° 129, las cuales se tuvieron en cuenta para calcular el reconocimiento por permanencia.

Pasivos contingentes: Las provisiones por **litigios y demandas en contra** de la entidad se miden por el valor presente calculado en el reporte Marco normativo Contable – Convergencia del aplicativo Siproj diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C. y la información suministrada por la Oficina Jurídica de la entidad.

Los Estados Financieros de la FUGA se elaboran con base en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, así:

Estado de Situación Financiera



Estado de Resultados
Estado de Cambios en el Patrimonio
Notas a los estados financieros

Los Estados Financieros de la FUGA se preparan, presentan y publican de conformidad con las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación, así:

Corte a 31 de marzo 30 de abril
Corte a 30 de junio 30 de julio
Corte a 30 de septiembre 30 de octubre
Corte a 31 de diciembre 28 de febrero siguiente año

Los estados Financieros son publicados trimestralmente en la página WEB de la Entidad

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los Estados Financieros de la FUGA en la moneda de pesos colombianos, con redondeo de las cifras a pesos.

2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable

Durante la vigencia 2023 no se han detectado hechos ocurridos después del periodo contable del año 2023 que hayan requerido ajuste en los estados financieros de la misma vigencia.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Durante la vigencia 2023 no se han detectado hechos ocurridos después del periodo contable del año 2023 que hayan requerido ajuste en los estados financieros de la misma vigencia.

3.2. Estimaciones y supuestos

Durante la vigencia 2023 los procesos judiciales se incorporaron en el Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ los cuales son sujeto de valoración trimestral por parte de la Oficina Jurídica de la FUGA.

Vida útil de las propiedades, planta y equipo; durante la vigencia 2023 se revisaron y se establecieron nuevas estimaciones a vidas útiles de los componentes de propiedades, planta y equipo.

3.3. Correcciones Contables

Teniendo en cuenta normatividad vigente para la preparación información, la entidad realiza las correcciones y los cambios en políticas y en estimaciones que consideren son justificadas, cuyos efectos están incorporados en las cifras presentadas en los diferentes elementos de los estados



financieros, bien en el patrimonio para el caso de las correcciones de periodos anteriores, o en los resultados del periodo.

Los errores del período contable, descubiertos en este mismo período, se corrigen antes de que de la publicación de los estados Financieros. Los errores correspondientes a períodos anteriores se corrigen independiente de que sean materiales o no, pero sólo generan reexpresión retroactiva de la información comparativa cuando estos se consideran materiales.

Los principales movimientos realizados por correcciones contables se revelan en la nota 27.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores

NOTA 4. RESUMEN POLITICAS CONTABLES

Efectivo y Equivalente al Efectivo

Reconocimiento

La FUGA reconocerá como efectivo, todos los recursos de liquidez inmediata que se registran en la caja, cuentas bancarias - corrientes y de ahorro.

Equivalentes al efectivo:

Se reconocerá como equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, por tanto, será equivalente al efectivo una inversión cuando tenga vencimiento inferior a un año, es decir, doce meses o menos desde la fecha de adquisición y las demás partidas definidas en el capítulo VI, numeral 1.3.5 del Marco Normativo aplicable a entidades de gobierno dentro del cual se establecen las condiciones sobre la determinación del efectivo que se llegasen a constituir.

Medición:

La FUGA medirá el efectivo por el valor de la transacción.

El equivalente al efectivo, en el caso de las inversiones a corto plazo, se medirá por el valor del mercado, cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto en el resultado del periodo, según corresponda, en la fecha de adquisición. Si la inversión no tiene valor de mercado, se medirá por el precio de la transacción.

Si el valor del mercado es mayor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se reconocerá aumentando el valor de la inversión y reconociendo un ingreso en el resultado del periodo. Si el valor de mercado es menor que el valor registrado en de la inversión, la diferencia se reconocerá disminuyendo el valor de la inversión y reconociendo un gasto en el resultado del periodo.

El tratamiento contable de los costos de transacción dependerá de la intención que se tenga en relación con la inversión. Los costos de transacción de las inversiones que se tienen con la intención de negociar se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Los costos de transacción relacionados con las demás inversiones se tratarán como un mayor valor de la inversión.



Cuentas Por Cobrar

Reconocimiento

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación de servicios incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las contraprestaciones sin contraprestación incluyen entre otras las transferencias recibidas.

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

El reconocimiento procederá siempre que previa evaluación de las circunstancias, se evidencie, que se cumple con las siguientes condiciones:

- a) Se tiene control sobre el activo asociado a la transacción,
- b) Es probable que la entidad perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción,
- c) El valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

Si en algún momento se presentan circunstancias que conducen a concluir que no se cumple con estas condiciones, se debe suspender el reconocimiento y se procederá con su registro en cuentas de orden como un activo contingente.

Mientras no se tenga un derecho claro, expreso y exigible, la entidad deberá controlar la información del hecho económico en cuentas de orden, previa soporte suministrado por el área de gestión correspondiente.

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño es responsables de la causación oportuna de las cuentas por cobrar generadas en desarrollo de su actividad misional.

Las cuentas por cobrar se reconocen cuando quedan en firme los respectivos actos administrativos que generan el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que acompaña todo acto administrativo, mientras no hayan sido anulados por la Jurisdicción Contencioso Administrativa. De lo contrario, se deben reconocer esos derechos potenciales como activos contingentes en las cuentas de orden previstas para tal efecto y revelarse.

El registro de las cuentas por cobrar requiere del documento idóneo que cumpla el principio de procedibilidad, para ejercer legalmente el cobro, de manera que exista certeza, que fluya un potencial de beneficios económicos futuros en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Por tanto, las acreencias a favor, cuyo cobro coactivo sea competencia de la Oficina Jurídica de la FGAA o quien haga sus veces, que no cumplan con los requisitos de procedibilidad para adelantar su cobro coactivo y sean devueltas a la dependencia, deben continuar reconocidas en los estados financieros o informes contables y será responsabilidad revisar las evidencias objetivas que determinen la existencia de indicios de deterioro. No obstante, lo anterior, se evaluará, acorde con



las circunstancias y particularidades de cada situación, el tratamiento administrativo que se debe seguir al respecto.

Respecto a las cuentas por cobrar cuyo cobro se rige por reglas especiales, se debe observar si estas gozan o no de firmeza, para realizar el respectivo reconocimiento contable como una cuenta por cobrar o su revelación como activo contingente, respectivamente.

Medición

Clasificación y Medición Inicial:

Las cuentas por cobrar se clasificarán al costo y se medirán inicialmente por el valor de la transacción determinado en los soportes documentales correspondientes.

Medición Posterior

Las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción y serán objeto de deterioro.

Reconocimiento y Medición del Deterioro de las cuentas por cobrar

Para efectos de la estimación del deterioro, por lo menos una vez al final del periodo contable, se debe evaluar si existen indicios del mismo, a través, de evidencias objetivas del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

El reconocimiento del deterioro debe registrarse de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar y afectando el gasto del periodo. Si en mediciones posteriores es las pérdidas por este concepto disminuyen, se podrá reconocer un menor valor del deterioro, contra el gasto afectado inicialmente, sí el deterioro fue reconocido durante el periodo contable, o contra un ingreso por recuperaciones, cuando el valor deteriorado fue registrado en periodos anteriores. En ningún caso estas reversiones serán superiores a las pérdidas previamente registradas.

Es de señalarse, que acorde con la naturaleza y la materialidad de las cuentas por cobrar, así como la relación costo/beneficio de generar la información, el cálculo del deterioro se puede aplicar de manera grupal sobre un conjunto de cuentas por cobrar, en razón a características similares (homogéneas) de las mismas, como los riesgos, la antigüedad, el concepto de la deuda, el tipo de deudor, entre otros. Estos criterios de agrupación deben ser objeto de una revisión continua por parte del área de gestión competente.

El cálculo global del deterioro de un conjunto de cuentas por cobrar con características similares no implica reconocimientos masivos, toda vez que las evaluaciones deben responder a las condiciones particulares de cada deudor. El desarrollo de esta elección y de otras situaciones específicas de las cuentas por cobrar debe quedar incorporado en los procedimientos contables respectivos.

Baja en cuentas

Sin perjuicio de la normatividad correspondiente a la gestión y el control de las cuentas por cobrar, las mismas se dejarán de reconocer cuando:



- a). Los derechos que representan expiren o prescriba la acción de cobro de los títulos ejecutivos de acuerdo con los plazos y condiciones que establezca la normatividad vigente correspondiente.
- b). La entidad renuncie a los derechos. Situación en la cual, se debe soportar adecuadamente la naturaleza legal y administrativa de dicha decisión.
- c). Los riesgos y ventajas inherentes a las cuentas por cobrar se transfieren. En este caso, se deben registrar por separado los activos o pasivos que se puedan llegar a producir en la transacción.

En cualquiera de los tres escenarios planteados, se debe retirar el saldo de la cuenta por cobrar, los intereses, el deterioro acumulado y demás conceptos relacionados con el derecho, afectando las cuentas de resultado.

En caso de que los montos castigados previamente, sean reintegrados a la entidad, se afectará el ingreso por Recuperaciones.

La baja en cuentas debe estar sustentada mediante acto administrativo expedido por funcionario competente, de conformidad con la norma vigente. A su vez, este documento deberá estar respaldado en los soportes idóneos que permitan verificar, que previamente se ha realizado un estudio de las razones, que motivan la decisión y las acciones ejecutadas.

Inventarios

Reconocimiento

La FUGA reconocerá como inventarios, los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, que se tengan con la intención de distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, o transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

Medición inicial

La FUGA medirá los inventarios por el costo de adquisición o transformación.

Costo de Adquisición

El costo de adquisición de los inventarios incluirá el precio de compra, aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.

Los descuentos, las rebajas y otras partidas similares afectarán el valor del inventario, del costo de ventas o del ingreso, dependiendo de si el inventario que los originó se encuentra en existencia, se vendió o se consumió en la prestación del servicio y de si dicha venta o consumo se efectuó durante el periodo contable o en periodos anteriores.

Cuando se adquiera un inventario en una transacción sin contraprestación, la FUGA medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.



Sistema de inventario y fórmulas del cálculo del costo

La FUGA llevará los inventarios de las publicaciones utilizando el sistema de inventario permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos, aplicará el método del costo promedio. Cuando la naturaleza y uso de los inventarios sean similares, se utilizará el mismo método de valuación.

Medición Posterior

Las publicaciones que se mantengan para ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado, así como los que se tengan para consumir en la producción de las publicaciones a distribuir en forma gratuita o a precios de no mercado, se medirán al menor valor entre el costo y el costo de reposición.

Reconocimiento en el resultado

Cuando los inventarios se vendan o se distribuyan a precios de no mercado, la FUGA reconocerá su valor como costo de ventas del periodo en el que se causen los ingresos asociados.

Por su parte, los inventarios que se distribuyan gratuitamente, se reconocerán como gasto en el resultado del periodo, cuando se distribuya el bien.

Baja en cuentas

Las mermas, sustracciones o vencimiento de los inventarios, implicarán el retiro de estos y su reconocimiento como gastos en el resultado del periodo.

Revelaciones

La FUGA revelará los principales conceptos que hacen parte del costo de adquisición o transformación y las erogaciones significativas necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.

Además de ello, revelará lo siguiente:

- a) el valor de las materias primas, materiales y suministros, productos en proceso, productos terminados, y mercancía en tránsito y en poder de terceros;
- b) el método de valuación utilizado para el inventario;
- c) las pérdidas por deterioro del valor de los inventarios reconocidas o revertidas;
- d) las circunstancias o eventos que hayan producido la reversión del deterioro de los inventarios;
- e) el valor en libros de los inventarios que garanticen el cumplimiento de pasivos;
- f) el valor en libros de los inventarios que se lleven al valor de mercado menos los costos de disposición;
- g) el valor del inventario recibido y distribuido en forma gratuita o a precios de no mercado



Propiedades, Planta y Equipo

Reconocimiento

La FUGA reconocerá como propiedades, planta y equipo: a) los activos tangibles empleados por la entidad el suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento si llegasen a existir; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

La FUGA se acoge a la política contable transversal que ha expedido la SDH, como parámetro de materialidad, basada en la relevancia monetaria, en relación con el reconocimiento como activos adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, así como las adiciones y las mejoras que se realicen al mismo, cuyo valor sea igual o superior (2) SMLMV, y serán reconocidos de acuerdo con la clasificación de propiedades, planta y equipo.

No obstante, la FUGA reconocerá contablemente los bienes que no excedan la suma señalada anteriormente, si como resultado del juicio profesional aplicado se determina que por su materialidad desde el punto de vista de naturaleza y características cualitativas sean necesarios para la ejecución de su actividad y cumplen para ser catalogados como propiedades, planta y equipo.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un bien propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de éste y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios.

Medición inicial

Las propiedades, planta y equipo se medirán al costo, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.3.4 del Marco Conceptual y el numeral 10.2 del Capítulo I del marco normativo para entidades de gobierno.

Medición inicial diferente al costo

Los bienes recibidos en una transacción sin contraprestación se medirán por su valor de mercado, a falta de esta información, se medirán por el valor en libros de los activos recibidos.

Medición Posterior

Después del reconocimiento y medición inicial, la FUGA realizará la medición posterior de sus propiedades, planta y equipo, al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado, de acuerdo con lo señalado en el numeral 10.3 del Capítulo I del marco normativo para las entidades de gobierno, con el fin de actualizar los valores reconocidos inicialmente y lograr una representación fiel de la información de los activos de la entidad.



Cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo en una transacción sin contraprestación, la entidad medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

En el caso que la FUGA cambie la intención o destinación de los bienes, el (a) profesional de almacén realizará las reclasificaciones correspondientes en el software financiero, módulo de almacén e informará al área contable.

Bienes entregados a terceros:

La FUGA deberá registrar en las subcuentas de propiedades, planta y equipo, los bienes muebles que entregue a terceros mediante contrato de comodato u otro acto administrativo, si los mismos no cumplen con las características de activo para la entidad que los recibe, el registro se realizará de manera detallada de tal forma que permita la identificación de los bienes objeto de estas entregas. Esta situación deberá describirse en las revelaciones.

La FUGA registrará en las subcuentas de orden deudoras, los bienes muebles que entregue a terceros mediante contrato de comodato u otro acto administrativo, si los mismos cumplen con las características de activo; este reconocimiento se realizará de manera detallada de tal forma que permita la identificación objeto de esta entrega. Si es la FUGA quien recibe los bienes, los registrará en las subcuentas denominadas “*de propiedad de terceros*” de acuerdo a la respectiva clasificación del bien en los rubros de propiedades, planta y equipo. Así mismo, esta situación deberá ser descrita en las revelaciones de las entidades que intervienen.

Depreciación:

El método de depreciación que utilizará la Fundación será línea recta, se calculará mensualmente o al finalizar la vigencia y comenzará cuando el bien o el elemento esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar.

Serán objeto de depreciación aquellos bienes que pierden su capacidad normal de operación durante su vida útil, tales como: los bienes muebles en bodega que se encuentren disponibles para ser utilizados en la forma prevista por la FUGA, los bienes muebles, maquinaria y equipo, enseres, equipo de oficina, equipos de comunicación y computación, equipo de transporte, equipo de comedor, cocina y despensa.

Por otra parte, no son objeto de depreciación, la maquinaria y equipo en montaje, las propiedades, planta y equipo en tránsito, teniendo en cuenta que los bienes registrados en estas cuentas, aún no se han formado y no están disponibles para ser utilizados en lo previsto por la entidad.

Con respecto a los elementos que se encuentren registrados como: propiedades, planta y equipos no explotados o propiedades, planta y equipo en mantenimiento, su depreciación no cesará, independientemente que los bienes por sus características o circunstancias especiales, no sean objeto de uso o se encuentran en mantenimiento preventivo o correctivo, respectivamente; sin embargo, la depreciación cesará cuando se produzca la baja del bien.

Cuando la FUGA adquiera activos que están conformados por componentes y los mismos requieran reemplazo (repuestos), éstos se reconocerán en una partida de propiedades, planta y equipo, siempre y cuando proporcionen beneficios futuros o potencial de servicio para la entidad; a



su vez los componentes sustituidos se darán de baja en las respectivas cuentas. Si los principales componentes de una partida de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, la FGAA distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

Las inspecciones generales necesarias para que el activo continúe operando se incorporarán como mayor valor del elemento y serán objeto de depreciación de forma separada en el lapso de tiempo durante la cual se deba llevar a cabo una nueva inspección al elemento.

El cargo por depreciación de un período se reconocerá como gasto en el resultado del ejercicio, excepto cuando deba incluirse en el valor en libros de otros activos, de acuerdo a las normas de inventarios o de activos intangibles.

Una vez depreciados completamente estos activos y si se determina que continuarán prestando su potencial de servicios a favor de la entidad por un periodo no superior a un año serán reclasificados a bienes de consumo controlado, para lo cual será necesario efectuar las afectaciones contables en los módulos de almacén y de contabilidad, es decir reclasificar el valor del activo y de su depreciación.

Vidas útiles estimadas

Debe entenderse la vida útil como el tiempo en el cual la entidad espera obtener los beneficios económicos o el potencial de servicio, derivados de un activo. Para la estimación de la vida útil, la FUGA tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- ✓ Uso previsto del activo
- ✓ Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos
- ✓ Programa de reparaciones y mantenimiento
- ✓ Adiciones y mejoras realizadas al bien
- ✓ Obsolescencia técnica o comercial
- ✓ Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor
- ✓ Fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados

Para determinar la vida útil se tuvieron en cuenta entre otros los siguientes aspectos: i) La utilización prevista del activo; ii) El desgaste físico esperado; y iii) la obsolescencia técnica o comercial.

Con base en lo anterior, a continuación se presentan los grupos de Propiedad Planta y Equipo y los años de vida útil establecidos:

No.	Grupos	Vida útil	
		Años	Meses
1.	Maquinaria y Equipo	10	120
2.	Equipo Médico y Científico	8	96
3.	Muebles Enseres y Equipo de Oficina	10	120
4.	Equipo de Comunicación y Computación.	5	60
5.	Equipo de Transporte tracción y elevación	10	120

6.	Redes líneas y cables	8	96
7.	Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	5	60
8.	Elementos musicales	6	72
9.	Licencias	4	48

En principio, la estimación anteriormente adoptada, se aplica de manera uniforme para todos los elementos de una misma categoría. Sin embargo, si se presentan situaciones especiales en las cuales, por las características particulares de un elemento o un conjunto de ellos es adecuado estimar vida útil de forma diferente a la de su categoría, la FGAA tiene la potestad de hacerlo, para lo cual fundamentará la decisión en los respectivos soportes documentales.

Las vidas útiles se deben revisar cada vez que se presente un cambio significativo en los Criterios que se tuvieron en cuenta para establecerla y en todo caso mínimo cada tres años.

Valor Residual:

La FUGA por lo general durante la vida útil de un elemento clasificado como propiedades, planta y equipo, consume la totalidad de los beneficios económicos o potencial de servicio del mismo, por lo cual establece el valor residual de cero (\$0) pesos.

La FUGA evaluará y revisará al término de cada periodo contable la vida útil, el método de depreciación y el valor residual de las propiedades, planta y equipo y si las expectativas difieren significativamente de las estimaciones previas, podrá fijar parámetros diferentes, registrando el efecto a partir del periodo contable en el cual se efectuó el cambio, como lo señala el numeral 4.2 del Capítulo VI, del marco normativo contable para entidades de gobierno.

Deterioro

Para efectos de determinar el deterioro de un bien clasificado como propiedades, planta y equipo, la FUGA aplicará lo establecido en los numerales 19 y 20 del Capítulo I del marco normativo para entidades de gobierno y como complemento aplicará la política transversal expedida por la Dirección Distrital de Contabilidad y la política propia que ha establecido para tal fin.

El Deterioro del valor de un activo no generador de efectivo, es la pérdida en el potencial de servicio del mismo, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

Los activos generadores de efectivo son aquellos que la entidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, a través del uso del activo, la entidad no pretende generar rendimientos en condiciones de mercado.

La FUGA podrá establecer deterioro para los bienes clasificados como Propiedades Planta y

Baja en cuentas

La FUGA dará de baja los elementos de propiedades, planta y equipo, cuando no cumplan con los requisitos establecidos para que se reconozcan como tal, de acuerdo a lo señalado en el numeral 10.4 del Capítulo I del marco normativo para las entidades de gobierno, y será cuándo:



- ✓ El elemento quede permanentemente retirado de su uso.
- ✓ No se espere tener beneficios económicos del activo o potencial de servicio.
- ✓ Se disponga para la venta; la pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.
- ✓ Se reemplacen componentes del activo o se lleven a cabo nuevas inspecciones a las capitalizadas de las cuales procederá la baja previa incorporación de la nueva inspección.

Teniendo en cuenta lo anterior, la FUGA, para el retiro de los elementos de propiedad, planta y equipo, verificará el estado real de los mismos, y determinará si se encuentran inservibles, no útiles por obsolescencia, no útiles por cambio o renovación de equipos, inservibles por daño total - parcial o inservibles por deterioro; situación que quedará previamente avalada por la instancia respectiva y sustentada mediante un documento o acto administrativo, y se registrará contablemente la baja de los elementos, afectando las subcuentas de propiedades, planta y equipo, la depreciación acumulada, el deterioro acumulado (cuando aplique), y las cuentas de orden deudoras para los casos en que el destino final no se produzca en forma simultánea, atendiendo para ello el procedimiento administrativo establecido para tal fin.

Activos Intangibles

Reconocimiento

La Fundación Gilberto Álzate Avendaño – FUGA aplicará los criterios de definición y reconocimiento señalados en los numerales 4.1.1, 4.1.2, 6.1.1 y 6.2.1 del Marco Conceptual y el numeral 15.1 del Capítulo I del marco normativo para las entidades de gobierno, con el fin de determinar si cumplen con las condiciones para ser reconocidos como activo intangible.

Estos activos, representan el valor de recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, puede realizar mediciones fiables, además, los mismos no deben estar disponibles para la venta y se prevé usarlos durante más de un periodo contable. Si no cumple alguna de las anteriores condiciones se reconocerán como gasto.

La Fundación Gilberto Álzate Avendaño – FUGA evaluará el control que tienen sobre esta clase de activos, independiente de la titularidad jurídica que se tenga sobre los mismos, analizando, entre otros aspectos que la entidad considere pertinentes, lo siguiente:

Decide el propósito para el cual se destina el activo, Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros, Asume sustancialmente los riesgos asociados al activo Permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso

Activos Intangibles adquiridos

Los intangibles adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, serán reconocidos por la entidad, de acuerdo a la clasificación correspondiente; mientras que los adquiridos por un valor menor al señalado se reconocerán en el resultado del periodo, y se controlarán administrativamente tipificando los controles de accesos, claves, la habilitación de uso del intangible, entre otros, cuando a ello



hubiera lugar.

No obstante, la Fundación Gilberto Álzate Avendaño – FUGA podrá reconocer contablemente los intangibles que no excedan la suma señalada anteriormente, si como resultado del juicio profesional aplicado se define que por sus características cualitativas sean necesarios para la ejecución de su actividad misional, situación que debe ser incorporada en las políticas contables específicas de cada entidad.

Medición Inicial

La Fundación Gilberto Álzate Avendaño – FUGA medirá los activos intangibles al costo, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.3.4.1 del Marco Conceptual y el numeral 15.2 del Capítulo I del marco normativo para las entidades de gobierno.

Medición Posterior

Después del reconocimiento y medición inicial, la Fundación Gilberto Álzate Avendaño – FUGA realizará la medición posterior de sus activos intangibles, al costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado, de acuerdo con lo señalado en el Numeral 15.3 del Capítulo I del marco normativo para las entidades de gobierno, con el fin de actualizar los valores reconocidos y lograr una representación fiel de la información de esta clase de activos.

Amortización

Para la determinación de la amortización, de los activos intangibles con vida útil finita, la Fundación Gilberto Álzate Avendaño – FUGA utilizará el método lineal de amortización, definirá la vida útil y la distribución del valor del activo correspondiente, la cual iniciará cuando el intangible esté disponible para su uso.

Sin embargo, la amortización cesará cuando: a) se produzca la baja del activo; y b) si el valor residual del activo intangible supera el valor en libros.

El cargo por amortización de un período se reconocerá como gasto en el resultado del ejercicio, excepto cuando deba incluirse en el valor en libros de otros activos, de acuerdo a las normas de inventarios o de propiedades, planta y equipo.

Vidas útiles estimadas

Para la estimación de la vida útil, la FUGA tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- Uso previsto del activo
- Adiciones y mejoras realizadas al activo intangible
- Obsolescencia técnica o comercial
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor
- Duración del amparo legal o contractual de los derechos otorgados
- Plazo de la vigencia del contrato que otorga la licencia.

Activo Intangible	Vida útil
Sistema operativo portátil	4 años
Sistema operativo equipos de escritorio	5 años
El software restante que incluye la optimización y de diseño.	4 años



La vida útil fue determinada con referencia a la situación tecnología actual que de acuerdo a su innovación de sus productos, permanentemente está en un estado de evolución. Físicamente, se determina que es el tiempo mínimo con que se depreciará el elemento.

Deterioro

Para efectos de determinar el deterioro de un activo intangible no generador de efectivo, se aplicará lo establecido en el numeral 20 del Capítulo I del marco normativo para entidades de gobierno, además, se tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y de aquellos activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, la FUGA comprobará anualmente si el activo intangible se ha deteriorado, independientemente de que no existan indicios de deterioro de su valor.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil finita la evaluación de los indicios de deterioro procederá para los activos intangibles adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, así como los desembolsos en que se incurra durante la fase de desarrollo de un intangible generado internamente y las adiciones y mejoras que se realicen al mismo, cuyo valor sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV; no obstante, la FUGA podrán realizar esta evaluación para aquellos activos que no excedan la suma señalada, si como resultado del juicio profesional determinan que puede presentarse indicios internos o externos que afecten de forma significativa el valor de los mismos y cuya omisión pueda influir en la relevancia y fiabilidad de la información financiera, revelando el hecho en las notas a los estados financieros.

En el caso que existan activos intangibles a los cuales se les haya reconocido deterioro, se continuará con la evaluación de indicios de deterioro, aunque no cumplan con el criterio de materialidad, hasta tanto se reverse el deterioro acumulado en su totalidad.

Como mínimo al cierre del periodo contable, la FUGA evaluará la existencia de indicios de que el activo pueda estar sujeto a deterioro y podrá recurrir, entre otras, a las fuentes externas o internas de información que se detallan a continuación:

Las circunstancias que puedan indicar la existencia de deterioro deben ser significativas, por tal motivo el análisis de las fuentes de información descritas, anteriormente, será fundamental para evaluar si se presenta deterioro del valor de los activos; en caso de que no se reconozca deterioro alguno, podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de amortización utilizado o el valor residual del activo, situación que deberá ser documentada y soportada por la entidad.

El reconocimiento del deterioro del valor de los activos se llevará a cabo cuando existan indicios de que el activo se ha deteriorado y se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo



en una cuenta separada y como un gasto en el resultado del periodo.

Existirá deterioro del valor de un activo intangible no generador de efectivo cuando el valor en libros supere el valor del servicio recuperable, para tal efecto se deberá determinar dicho valor, el cual será el mayor valor entre el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y el costo de reposición.

La reversión del deterioro no podrá ser mayor a lo causado como deterioro acumulado; se revertirá la pérdida por deterioro del valor reconocido en periodos anteriores para un activo y se asignará un ingreso en el resultado del periodo, si, y sólo si, se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable, es decir, si las mismas ya no existen o se han disminuido.

Baja en cuentas

Se deben dar de baja los elementos de activos intangibles, cuando no cumplan con los requisitos establecidos para que se reconozcan como tal, de acuerdo a lo señalado en el numeral 15.4 del Capítulo I del marco normativo contable, es decir:

Arrendamientos

Reconocimiento

Para el reconocimiento se aplican lo contenido en el Marco Conceptual y la definición señalada en el numeral 16 del Capítulo I del Marco Normativo para entidades de gobierno, con el fin de determinar si los hechos económicos cumplen con las condiciones para ser reconocidos como arrendamiento operativo.

Un arrendamiento operativo es un acuerdo mediante el cual el **arrendador** cede al **arrendatario**, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos. En estos acuerdos el arrendador no transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

Contabilización para el Arrendador

Reconocimiento y Medición

El arrendador sigue registrando el activo arrendado y reconoce la cuenta por cobrar y los ingresos procedentes del acuerdo (excluyendo lo que se reciba por ingresos adicionales), de manera que se refleje el patrón temporal de consumo de los bienes derivados del uso del activo arrendado. Esto con sujeción a las políticas transversales respectivas a la propiedad, planta y equipo, bienes inmuebles, activos intangibles, cuentas por cobrar y de ingresos.

Los costos indirectos iniciales son los que incurra el arrendador durante la negociación y contratación de un arrendamiento operativo, que contribuya a generar beneficios económicos futuros del bien, constituyen un mayor valor del activo arrendado y se deprecia a lo largo del plazo de arrendamiento; para el efecto, no se tiene en cuenta las prórrogas del contrato.

Beneficio A Los Empleados



Beneficios a corto plazo

Reconocimiento:

Se reconocerán como beneficios a empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados a corto plazo a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo. Hacen parte de estos beneficios, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social; los incentivos pagados y los beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto y como un pasivo cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Por otra parte, las ausencias no acumulativas, tales como: incapacidades por enfermedad, maternidad o paternidad, permisos sindicales y calamidades domésticas, se reconocen cuando se produzca la ausencia.

Medición:

El pasivo se debe medir por el valor de la obligación, habiendo realizado previamente las deducciones a que haya lugar, como es el caso de descuentos de nómina.

Presentación:

Para efectos de la presentación de la información financiera, el valor del beneficio a corto plazo se clasificará como un pasivo corriente.

Beneficios A Largo Plazo

Reconocimiento:

Se reconocen como beneficios a empleados a largo plazo, los diferentes de los del corto plazo, registrando un gasto, costo y pasivo del periodo, cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Dentro de esta clasificación se encuentra el Reconocimiento por Permanencia.

Medición:

El Reconocimiento por permanencia y demás beneficios a largo plazo que establezca la FUGA, se medirán al final del periodo contable, por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, teniendo en cuenta las variables como es el caso de: fecha de ingreso del empleado, asignación básica, incremento salarial, porcentaje de permanencia del personal, utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Por lo anterior, para el caso del reconocimiento por permanencia se emplean los TES a cinco (5) años en concordancia con lo establecido en los acuerdos distritales y convenciones colectivas, respectivamente.



Para medir el valor actual del reconocimiento por permanencia, se efectúa el cálculo de la estimación del beneficio durante los periodos en los cuales la entidad consume el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por los empleados, de conformidad con la **“Guía para la medición del reconocimiento por permanencia en entidades de gobierno del Distrito Capital”** expedido por la DDC, la cual forma parte integral de esta política.

Este proceso debe realizarse anualmente, para cada uno de los años o podrá efectuarse por fracción de año, hasta que el empleado cumpla con el tiempo establecido para hacerse acreedor del reconocimiento por permanencia, es decir cada cinco (5) años.

Una vez cumplidos los requisitos para hacerse acreedor del beneficio se constituye el pasivo real a favor del funcionario, pagadero en cinco cuotas anuales, que se reconocerá al costo y se actualizará a partir del segundo año con el incremento salarial respectivo, como lo señala la norma vigente. Esta obligación se mantendrá como beneficios a los empleados a largo plazo de conformidad con el Catálogo General de Cuentas del Nuevo Marco Normativo.

Presentación:

Para efectos de la presentación de la información financiera, el valor de la alícuota del pasivo real que se vaya a pagar en el año, se clasifica como un pasivo corriente y el saldo por pagar corresponderá a un pasivo no corriente.

Para el caso del alícuota causado producto de la estimación del beneficio, se clasifican como pasivo no corriente.

En ambos casos, se mantiene el registro como beneficio a los empleados a largo plazo.

Activos y Pasivos Contingentes

Generalidades

Esta política contable, está enfocada a la estimación de los hechos económicos que generen el reconocimiento de provisiones, y la revelación de pasivos contingentes o activos contingentes, y obligaciones y/o activos de naturaleza remota, que en el momento de su emisión son objeto de reconocimiento y/o revelación contable por parte de la FGAA.

Así las cosas, en caso de que se presenten cambios en la estimación, los mismos podrán ser contemplados, sin que esta acción implique un cambio en la política contable.

La Fundación Gilberto Álzate Avendaño evaluará las situaciones que puedan afectar los estados financieros, con independencia que no se encuentren registrados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., determinar el tratamiento contable a que haya lugar y revelar en notas estas circunstancias.

Para el tratamiento de las provisiones, los pasivos y activos contingentes, se deberá tener en cuenta la probabilidad de ocurrencia, dado que la misma determina la diferencia entre estos conceptos. De esta manera, la provisión conlleva probablemente a la salida de recursos como estimación, y las contingencias por su parte, al ingreso o salida de recursos derivados de hechos que posiblemente puedan ocurrir.



Para determinar la clasificación y medición de las obligaciones contingentes judiciales en contra que corresponden a los **litigios y demandas**, se definen tres rangos:

Obligación Probable: si la valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%.

Obligación Posible: si la valoración de la probabilidad final de pérdida es mayor al 10% y hasta el 50%.

Obligación Remota: si la valoración de la probabilidad final de pérdida es igual o inferior al 10%.

Fuentes de información para el reconocimiento contable:

El insumo de información de las **obligaciones contingentes judiciales** por litigios y demandas o mecanismos alternativos de solución de conflictos, que dan origen al reconocimiento contable de provisiones, a la revelación de pasivos y activos contingentes, en cuentas de orden, y a la revelación en notas de las obligaciones remotas o activos de naturaleza remota, corresponderá al reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C.

La oficina Jurídica de la FGAA, mantendrá actualizada la información relativa a los procesos judiciales en el aplicativo diseñado por la administración Distrital, de tal manera que el área contable, cuente con el insumo de consulta para actualizar los registros contables.

Provisiones

Reconocimiento

Serán objeto de reconocimiento como provisión las obligaciones contingentes derivadas de: litigios y demandas en contra de la entidad, el pacto de garantías en contratos administrativos, los contratos onerosos, las reestructuraciones y otros hechos que cumplan con la definición.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo y se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron reconocidas inicialmente.

Los **litigios y demandas en contra de la entidad** reportados y valorados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., se reconocerán como provisión, cuando las obligaciones derivadas de los mismos sean clasificadas como probables, esto es, que tengan una probabilidad final de pérdida superior al 50%, o cuyo fallo más reciente sea desfavorable, con independencia de su probabilidad final.

Las obligaciones contingentes judiciales correspondientes **mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra** no son objeto de reconocimiento como provisión.

Medición Posterior

Las provisiones serán objeto de revisión, con una periodicidad que depende de la causa que las origina, y deberán ser ajustadas para reflejar la mejor estimación.



Para la actualización periódica de las **provisiones por litigios y demandas en contra**, se tendrán en cuenta las variaciones en la información registrada en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., en relación con la modificación de la cuantía de valoración, los cambios en la probabilidad final de pérdida o en el estado procesal de la demanda.

Pasivos Contingentes

Reconocimiento

Las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirme solo por la ocurrencia o, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad, corresponderán a los pasivos contingentes, no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros y darán lugar a revelación en cuentas de orden acreedoras.

Los **litigios y demandas en contra** de la entidad, clasificados en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., como una obligación posible, es decir que tengan una probabilidad final de pérdida mayor al 10% y hasta el 50%, serán clasificados como pasivos contingentes, se revelarán en cuentas de orden acreedoras, y se medirán por su cuantía de valoración.

Las obligaciones posibles surgidas por **mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra**, se clasificarán como pasivos contingentes cuando en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., tengan asignada una cuantía a su pretensión inicial (siendo este el valor de medición), y su revelación se hará en cuentas de orden acreedoras.

La actualización del contingente judicial dará lugar al ajuste respectivo del reconocimiento del pasivo contingente en las cuentas de orden acreedoras, por el valor actualizado de la obligación.

DETERIORO BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Materialidad

La evaluación de los indicios de deterioro procederá sobre los activos bienes muebles, clasificados como Propiedades, Planta y Equipo, cuyo valor más las adiciones y mejoras que se realicen al mismo, sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV; no obstante, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño podrá realizar esta evaluación para aquellos activos que no excedan la suma señalada, si como resultado del juicio profesional se determina que puede presentarse indicios internos o externos que afecten de forma significativa el valor de los mismos y cuya omisión pueda influir en la relevancia y fiabilidad de la información financiera.

En el caso que existan bienes muebles a los cuales se les haya reconocido deterioro, se continuará con la evaluación de indicios de deterioro, aunque no cumpla con el criterio de materialidad, hasta tanto se reverse el deterioro acumulado en su totalidad.

Con respecto a los bienes inmuebles clasificados como Propiedades, Planta y Equipo y Bienes de



Uso Público, la evaluación de los indicios de deterioro se realizará independientemente del valor de los mismos.

Indicios del deterioro del valor

Como mínimo al cierre del periodo contable, la entidad evaluará la existencia de indicios de que el activo pueda estar sujeto a deterioro y podrá recurrir, entre otras, a las fuentes externas o internas de información que se detallan a continuación:

Fuentes externas

El valor de mercado del activo ha disminuido más de lo razonable, por ejemplo en bienes inmuebles, cuando se presentan disminuciones en el valor del metro cuadrado o se presentan cambios cíclicos de la inversión en las construcciones, así como, en los cambios de la normatividad relacionada con el uso del suelo, y planes parciales que disminuyan el potencial en el sector, entre otras.

La presencia de tratados o acuerdos que pueden afectar los precios de activos específicos, o si se presentan situaciones propias de la economía de mercado, como por ejemplo: sobreoferta de bienes, fluctuaciones de precios de materias primas, estímulo para el aumento de inversiones, entre otras.

Cambios significativos en el entorno con efectos adversos en la entidad, desde el punto de vista: a. Tecnológico, cuando la entidad se encuentre en renovación tecnológica de activos y debe migrarse a nuevas tecnologías que sean de alto impacto; b. Legal cuando se presenta modificaciones en la normatividad para el uso del activo como restricciones ambientales.

Reconocimiento y medición del deterioro

El reconocimiento del deterioro del valor de los activos se llevará a cabo cuando existan indicios de que el activo se ha deteriorado y se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo en una cuenta separada y como un gasto en el resultado del periodo.

Existirá deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando el valor en libros supere el valor del servicio recuperable, para tal efecto se deberá determinar dicho valor, el cual será el mayor valor entre el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y el costo de reposición.

Posterior al reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se determinarán, para los periodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida, con el fin de distribuir el valor en libros ajustado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Valor de mercado menos costos de disposición

El valor de mercado es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, para tal efecto el valor puede determinarse mediante proveedores de precios, de una entidad pública o privada de una persona con la idoneidad necesaria para



establecer precios.

El valor del mercado será la mejor referencia, si se da alguna de las siguientes condiciones:

Los bienes o servicios intercambiados en el mercado son homogéneos.

Pueden encontrarse prácticamente en cualquier momento compradores o vendedores para un determinado bien o servicio.

Los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público,

Se reflejan en transacciones reales, actuales y producidas con periodicidad.

Los costos de disposición (venta), por su parte se deducirán al calcular el valor, costos que incluyen entre otros, costos de carácter legal, timbres y otros impuestos, costos de desplazar los activos, los costos de desmantelamientos, comisión de intermediarios en la venta de activos (remates), entre otros, en los que se incurre para dejar el activo en condiciones para la venta. Información que será suministrada por las áreas de gestión responsables.

Costos de reposición

Está determinado por el costo en el que la entidad incurriría en una fecha determinada para reponer la capacidad operativa del activo existente.

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño, podrá emplear los siguientes enfoques a efecto de estimar el costo de reposición.

Costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación, recursos que tendría que sacrificar la entidad para reponer el potencial del servicios del activo ajustado con la vida útil consumida del mismo, enfoque utilizado cuando el deterioro se origina por cambios significativos en el entorno tecnológico, legal o político, así como por cambios en el grado de utilización o uso del activo.

Costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación y rehabilitación, recursos que tendría que sacrificar la entidad para reponer el potencial del servicios del activo ajustado con la vida útil consumida del mismo y por el costo de la

Rehabilitación, enfoque que se privilegia cuando el deterioro del valor se origina por un daño físico del activo.


Reversión de las pérdidas por deterioro del valor

La reversión del deterioro no podrá ser mayor a lo causado como deterioro acumulado; se revertirá la pérdida por deterioro del valor reconocido en periodos anteriores para un activo y se asignará un ingreso en el resultado del periodo, si, y sólo si, se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable, es decir, si las mismas ya no existen o se han disminuido.

Después de haber reconocido una reversión de la pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustarán para los periodos futuros, con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Ingresos



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



Clasificación de los ingresos

La Fundación Gilberto Álzate Avendaño – FUGA es responsable del reconocimiento de los ingresos generados en desarrollo de su actividad misional. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, se debe observar la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación.

Los ingresos de transacciones sin contraprestación, corresponden a los impuestos, las transferencias, las donaciones, la toma de pasivos por parte de terceros, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros). Generalmente, la entidad los obtiene como resultado de la facultad legal que tiene de exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Los ingresos de transacciones con contraprestación se generan de la venta de bienes, la prestación de servicios o el uso por parte de terceros de activos de la entidad, que producen intereses, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Los descuentos y rebajas relacionadas a los ingresos, ya sean sin contraprestación o contraprestación, se reconocerán como un menor valor de los mismos.

Reconocimiento y medición de ingresos sin contraprestación

Los ingresos sin contraprestación, incluyendo los intereses de mora, se reconocen cuando quedan en firme los respectivos derechos de cobro. El reconocimiento procederá siempre que previa evaluación de las circunstancias, se evidencie, que se cumple con las siguientes condiciones:

Se tiene control sobre el activo asociado a la transacción,

Es probable que la entidad perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción,

El valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

Si en algún momento se presentan circunstancias que conducen a concluir que no se cumple con estas condiciones, se debe suspender el reconocimiento y se procederá con su registro en cuentas de orden como un activo contingente.

Mientras no se tenga un derecho claro, expreso y exigible, las entidades deberán controlar la información del hecho económico en cuentas de orden, soportando adecuadamente los registros en su política contable específica y los procedimientos contables respectivos.

Los intereses de mora, que se encuentran indicados en normas legales o contractuales se deben reconocer, incluso en el evento que se presente incertidumbre sobre su recaudo. En dicha situación se procederá a su registro en cuentas de orden y se reclasificará a ingresos una vez ejecutoriado el acto administrativo que imponga la obligación de pagar los intereses.

Si los intereses de mora no se encuentran establecidos en normas legales o contractuales, deberán registrarse en cuentas de orden, y solo se reconocerán en las cuentas de balance y resultado en la medida que se determina la certeza del derecho de cobro, a partir de la posibilidad



de recuperación y recaudo del mismo.

Los intereses que se generen en la moratoria del pago se reconocen y clasifican como una cuenta por cobrar por un ingreso no tributario, diferente de la transacción o evento económico del que se derivan.

Transferencias

Las transferencias se entienden como recursos monetarios o no monetarios recibidos de terceros en razón de: recursos entregados por otra entidad pública, donaciones, condonaciones o toma de obligaciones por parte de terceros, bienes declarados a favor de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño – FUGA

Estos recursos pueden tener especificaciones sobre el uso o destinación de los mismos, es decir, estipulaciones, originados en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. En el caso que se presenten estipulaciones con restricciones, la Fundación Gilberto Álzate Avendaño – FUGA reconocerá un ingreso del periodo cuando se cumpla con los requerimientos de Control del Activo Transferido. Cuando se trate de estipulaciones con condiciones se reconocerá el recurso recibido (efectivo, bienes o el que corresponda) contra un pasivo, que se disminuirá contra el ingreso a medida que se cumplan las condiciones asociadas a su uso o destinación.

La movilización de recursos para el pago de obligaciones y el recaudo de ingresos entre organismos, unidades administrativas especiales sin personería jurídica y dependencias de la Administración Central Distrital, y los reintegros asociados, se reconocerán en las cuentas de *Operaciones Interinstitucionales* correspondientes, de acuerdo con los Procedimientos Contables, emitidos por la CGN sobre el tema.

Los reintegros que se pueden llegar a generar en los dos casos anteriormente señalados, corresponden a un menor valor de las cuentas de ingreso de la entidad que recibe y gasto de quién entrega, en las que inicialmente se reconoció el evento económico, cuando se trate de la misma vigencia. Si el reintegro corresponde a vigencias anteriores, el mismo se debe reconocer como un ingreso para la entidad que generó inicialmente la transferencia y un gasto para aquella que había recibido los recursos.

La Fundación Gilberto Álzate Avendaño – FUGA deberá coordinar el registro adecuado y elaborar conciliaciones a fin de mantener, esta información contable fiable y oportuna.

Los recursos que reciba la entidad a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos, en la cuenta de *Recursos a favor de terceros* del Catálogo General de Cuentas emitido por la CGN.

Reconocimiento y medición de ingresos con contraprestación:

La FUGA, reconocerá los ingresos tales como la venta de libros y publicaciones, y demás bienes y servicios que se puedan presentar, los cuales se registrarán en la contabilidad de conformidad con lo establecido en las Normas para Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno, especialmente, el Numeral 2 Capítulo IV de Ingresos, su doctrina y normas modificatorias emitidas por la CGN.

LISTADO DE NOTAS QUE NO APLICAN A LA ENTIDAD



- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION
- NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS
- NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR
- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACION
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESION
- NOTA 34. VARIACIONES TASAS DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

El grupo de efectivo lo conforman las subcuentas de caja principal y caja menor; igualmente la subcuenta de las cuentas bancarias de ahorro y Corrientes, el rubro se desagrega así:

NOTA 5
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO
COMPOSICIÓN
FGAA | Pesos

Entidad:	223511001 - FGAA
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	\$ALDO - \$aldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Cuentas	dic-23	dic-22	Variación
11 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		1.471.359.908,00	(1.471.359.908,00)
1110 - DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		221.359.908,00	(221.359.908,00)
1133 - EQUIVALENTES AL EFECTIVO		1.250.000.000,00	(1.250.000.000,00)

La variación está concentrada porque:

La FUGA en el 2023 dio cumplimiento a la Circular DDT No. 4 del 30 junio de 2023 de la Dirección Distrital de Tesorería "Lineamientos para culminar la implementación gradual de la Cuenta Única, Distrital respecto de los Establecimientos Públicos y asimilados, que hacen parte del Presupuesto Anual del Distrito Capital"

Por lo anterior al finalizar al cierre de la vigencia 2023 ya se habían trasladado todos los saldos de las cuentas bancarias a Dirección Distrital de Tesorería quedando únicamente la cuenta corriente donde se manejan los recursos de caja menor activa y con saldo cero, las demás cuentas bancarias fueron canceladas.



5.1 Depósito en instituciones financieras

NOTA 5
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS
FGAA | Pesos

Entidad:	223511001 - FGAA
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelación:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	Saldos a Cortes de Vigencia			Rentabilidad Cierre (Vr Inter_Recib)	Tasa Promedio
	dic-23	dic-22	Variación		
1110 - DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	0,00	221.359.908,00	(221.359.908,00)	0,00	0,00%
111005 - Cuenta corriente		83,00	(83,00)		
111006 - Cuenta de ahorro		221.359.825,00	(221.359.825,00)		
111009 - Depósitos simples			0,00		
111010 - Cuentas de compensación banco de la república			0,00		
111011 - Depósitos en el exterior			0,00		
111012 - Depósitos remunerados			0,00		
111013 - Depósitos para fondos de solidaridad y redistribución del in			0,00		
111014 - Depósitos de los fondos de pensiones administrados por Colpe			0,00		
111090 - Otros depósitos en instituciones financieras			0,00		

Al cierre de la vigencia 2023 se canceló una cuenta corriente y tres de ahorro del banco Davivienda, se canceló una cuenta de ahorros en Bancolombia y otra en Finandina; lo anterior dando cumplimiento a la Circular DDT No. 4 del 30 junio de 2023.

Mensualmente se preparan las respectivas conciliaciones bancarias a 31 de diciembre de 2023 no se presentan partidas conciliatorias por depurar.

5.2 Efectivo de Uso Restringido

NOTA 5
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO
EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO
FGAA | Pesos

Entidad:	223511001 - FGAA
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CONCEPTOS	Saldos a Corte de Vigencia		
	dic-23	dic-22	Variación
113205 - Caja			0,00
113210 - Depósitos en Instituciones Financieras	0,00	0,00	0,00
Cuenta corriente			0,00
Cuenta de ahorro			0,00
Depósitos simples			0,00
Cuentas de compensación Banco de la República			0,00
Depósitos en el exterior			0,00
Depósitos remunerados			0,00
Depósitos fondos de solidaridad redistribución del ingreso			0,00
Depósito fondo reserva régimen prima media prestación defini			0,00
Otros depósitos en instituciones financieras			0,00
113220 - Fondos en Tránsito	0,00	0,00	0,00
Cuenta corriente			0,00
Cuenta de ahorro			0,00
Red bancaria			0,00
Otros depósitos			0,00
1132 - EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	0,00	0,00	0,00

	Saldos a Corte de Vigencia	
	dic-23	dic-22
1132 - EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	0,00	0,00
Diferencia con CGN	0,00	0,00

La FUGA No tiene efectivo de uso restringido



5.3 Equivalentes al efectivo

NOTA 5
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO
EQUIVALENTES AL EFECTIVO
FGAA | Pesos

Periodo Actual:	223511001 - FGAA
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos
	Los valores a ingresar deben ser en Pesos

CUENTAS	Saldos a Cortes de Vigencia			Rentabilidad Cierre (Vr Inter_Recib)	% Tasa
	dic-23	dic-22	Variación		
1133 - EQUIVALENTES AL EFECTIVO	0,00	1.250.000.000,00	(1.250.000.000,00)	0,00	0,00%
113301 - Certificados de depósito de ahorro a término		1.250.000.000,00	(1.250.000.000,00)		
113302 - Fondos Vendidos Ordinarios			0,00		
113303 - Operaciones Overnight			0,00		
113304 - Compromisos de reventa de cuentas por cobrar			0,00		
113305 - Compromisos de reventa de inversiones de administración de I			0,00		
113306 - Compromisos de reventa de préstamos por cobrar			0,00		
113307 - Bonos y títulos			0,00		
113399 - Otros equivalentes al efectivo			0,00		

El equivalente al efectivo a 31 de diciembre de 2022 estaba representado por dos CDT que se tenían invertidos en Finandina y en Banco de Occidente; al cierre de la vigencia 2023 en cumplimiento a la Circular DDT No. 4 del 30 junio de 2023 la FUGA no cuenta con efectivo ni equivalente de efectivo.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

NOTA 7
CUENTAS POR COBRAR
COMPOSICIÓN
FGAA | Pesos

Entidad:	223511001 - FGAA
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-23			dic-22			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
13 - CUENTAS POR COBRAR	318.755,00		318.755,00	29.143.637,00		29.143.637,00	(28.824.882,00)
1311 - CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS				27.433.631,00		27.433.631,00	(27.433.631,00)
1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR	507.064,00		507.064,00	1.710.006,00		1.710.006,00	(1.202.942,00)
1386 - DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(188.309,00)		(188.309,00)				(188.309,00)
138690 - Otras cuentas por cobrar	(188.309,00)		(188.309,00)				(188.309,00)

Las FUGA no tiene cuentas por cobrar por conceptos propios de su misionalidad, la cuenta por cobrar es por conceptos de cobros de incapacidades a EPS

7.1. ingresos tributarios



NOTA 7
CUENTAS POR COBRAR
INGRESOS TRIBUTARIOS
FGAA | Pesos

Entidad:	229511001 - FGAA
Periodo Actual:	2023.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-23	DETERIORO					Valor de deterioro acumulado
		Saldo inicial por deterioro	Gasto por deterioro en la vigencia	Recla de CXC o Aj. al patrimonio	Baja en cuentas	Reversiones de deterioro	
130585 - Otros impuestos municipales							0,00
130586 - Impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación							0,00
130588 - Estampillas							0,00
130590 - Otros impuestos distritales							0,00
130514 - Impuestos							0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Saldo Final	Saldo Final
130613 - Impuestos	534713 - Impuestos
Diferencia con CGH	0,00

Saldo Final
130613 - Impuestos
Diferencia con CGH

La FUGA no tiene cuentas por cobrar por este concepto.

7.2. Ingresos no tributarios

NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR INGRESOS NO TRIBUTARIOS FGAA Pesos									
Entidad: 229511001 - FGAA									
Periodo Actual: 2023.12									
Tipo de Revelaciones: SALDO - Saldos contables a consolidar									
Escala: Pesos									
Los valores a ingresar deben ser en Pesos									
CONCEPTOS	dic-23	DETERIORO					Valor de deterioro acumulado	Pérdidas por baja d CXC	
		Saldo inicial por deterioro	Gasto por deterioro en la vigencia	Recla de CXC o Aj. al patrimonio	Baja en cuentas	Reversiones de deterioro			
1384 - Otras Cuentas por Cobrar	507.064,00	0,00	-188.309,00	0,00	0,00	0,00	-188.309,00	0,00	
138401 - Aportes de capital por cobrar	0,00						0,00		
138426 - Pago por cuenta de terceros	507.064,00		-188.309,00				-188.309,00		
138427 - RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORERÍAS	0,00						0,00		
Total	507.064,00	0,00	-188.309,00	0,00	0,00	0,00	-188.309,00	0,00	
		1386 sin 138613	5347 sin 534713				1386 sin 138613		
		Saldo Inicial dic-22	Saldo Final dic-23				Saldo Final dic-23		
			188.309,00				-188.309,00		
			0,00	188.309,00			-188.309,00		
		Diferencia con CGH	0,00	0,00			Diferencia con CGI	0,00	

La disminución de esta cuenta al cierre de la vigencia 2023 se presenta porque a 31 de diciembre de 2022 estaban causados y registrados los rendimientos de los CDT N. 5100746896 y 1005416 por valor de \$27.433.631. Mientras que, en el 2023 al no tener constituidos CDts, tampoco se tiene causados rendimientos por estos conceptos.

Adicionalmente también disminuyó el valor de otras cuentas por cobrar; Lo anterior porque los



valores registrados al cierre de la vigencia 2022 fueron canceladas en su totalidad en el 2023.

El saldo registrado en esta cuenta corresponde a incapacidades de la vigencia 2023 por valor de \$507.064.

Durante la vigencia 2023 se aplicó deterioro a las cuentas por cobrar dando cumplimiento a la carta circular N. 122 del 30 de junio de 2023 de la Dirección Distrital aplicando la metodología de la estimación de pérdidas crediticias esperadas de que trata la carta circular con sus anexos.

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

NOTA 9 INVENTARIOS COMPOSICIÓN FGAA | Pesos

Entidad:	223511001 - FGAA
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
15 - INVENTARIOS	170.744.965,00	239.237.859,00	(68.492.894,00)
1510 - MERCANCIAS EN EXISTENCIA	170.744.965,00	239.237.859,00	(68.492.894,00)

Representa el valor del inventario de los libros y publicaciones de carácter artístico y cultural, los cuales están a cargo del Almacén, y que se tienen disponibles para venta a precios de no mercado o para entrega gratuita.

Durante la vigencia 2023 no se reportaron venta de libros y publicaciones.

La variación con respecto al año 2022 corresponde a la distribución gratuita por valor de \$76.942.894 y a ingreso de 750 unidades por valor de \$8.450.000 de la publicación del Elegio del Amor con ocasión al convenio 146 de 2022.

9.1. Detalle de inventarios



NOTA 9
INVENTARIOS
DETALLE DE INVENTARIOS, BIENES Y SERVICIOS
FGAA | Pesos

Entidad:	223511001 - FGAA
Periodo Actual:	2023.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Los valores a ingresar deben ser en Pesos

Cuentas	Saldo Final	dic-23 Deterioro de Inventarios						Circunstancias de la reversión de deterioro
		Saldo Inicial por Deterioro	Gastos por Deterioro en la Vigencia	Ajustes con impacto al patrimonio	Baja en cuentas	Reversiones de deterioro	Valor de deterioro acumulado	
1505 - BIENES PRODUCIDOS			0,00				0,00	
1510 - MERCANCIAS EN EXISTENCIA	170.744.965,00		0,00				0,00	
1511 - PRESTADORES DE SERVICIOS			0,00				0,00	
1512 - MATERIAS PRIMAS			0,00				0,00	
1514 - MATERIALES Y SUMINISTROS			0,00				0,00	
1520 - PRODUCTOS EN PROCESO			0,00				0,00	
1525 - EN TRÁNSITO			0,00				0,00	
1530 - EN PODER DE TERCEROS			0,00				0,00	
Total Inventarios	170.744.965,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

dic-23	
Saldo CGN 1580	Saldo Final 1580
Diferencia con CGN	0,00

Los inventarios de la FUGA están representados en mercancías en existencias de libros y publicaciones

Durante la vigencia 2023 no se reportaron venta de libros y publicaciones.

Para efectos de su reconocimiento se tomó el costo, y durante la vigencia no se reportó a contabilidad indicios de deterioro de los inventarios.

9.2. Criterios de valoración

La FUGA llevará los inventarios de las publicaciones utilizando el sistema de inventario permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos, aplicará el método del costo promedio. Cuando la naturaleza y uso de los inventarios sean similares, se utilizará el mismo método de valuación.

NOTA 9
INVENTARIOS
CRITERIOS DE VALORACIÓN
FGAA | Pesos

Entidad:	223511001 - FGAA
Periodo Actual:	2023.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Los valores a ingresar deben ser en Pesos

CUENTAS	dic-23		
	Valor neto de realización	Costo de reposición	Total
1505 - Bienes producidos			0,00
1510 - Mercancías en existencia	170.744.965,00		170.744.965,00
1511 - Prestadores de servicios			0,00
1512 - Materias primas			0,00
1514 - Materiales y suministros			0,00
1520 - Productos en proceso			0,00
1525 - En tránsito			0,00
1530 - En poder de terceros			0,00
Total	170.744.965,00	0,00	170.744.965,00

9.3. Inventarios recibidos sin contraprestación y distribución gratuita.

NOTA 9
INVENTARIOS
INVENTARIOS RECIBIDOS EN
FGAA | Pesos

Entidad:	223511001 - FGAA
Periodo Actual:	2023.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Los valores a ingresar deben ser en Pesos

CUENTAS	dic-23			Total
	dic-23 Recibido en transacción es sin contraprestación	Distribuido en forma gratuita	Distribuido a precios de no mercado	
1505 - Bienes producidos				0,00
1510 - Mercancías en existencia	8.450.000,00	76.942.894,00		76.942.894,00
1511 - Prestadores de servicios				0,00
1512 - Materias primas				0,00
1514 - Materiales y suministros				0,00
1520 - Productos en proceso				0,00
1525 - En tránsito				0,00
1530 - En poder de terceros				0,00
Total	8.450.000,00	76.942.894,00	0,00	76.942.894,00

En el año 2023 los inventarios representados en mercancías en existencias de libros y publicaciones fueron distribuidos en forma gratuita.



9.4. Perdida por baja en cuentas

NOTA 9
INVENTARIOS
PÉRDIDA POR BAJA EN CUENTAS
FGAA | Pesos

Entidad:	223511001 - FGAA
Periodo Actual:	2023.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO_CGN001 - Saldos CGN001
Cifras en:	Pesos
Los valores a ingresar deben ser en Pesos	

Cuentas	dic-23	
	Valor Del Gasto Dado Por Baja De Activos	Justificación
1505 - Bienes producidos		
1510 - Mercancías en existencia		
1511 - Prestadores de servicios		
1512 - Materias primas		
1514 - Materiales y suministros		
1520 - Productos en proceso		
1525 - En tránsito		
1530 - En poder de terceros		
Total	0,00	

Durante el año 2023 no se presentó perdidas por baja en cuentas.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición



NOTA 10
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
COMPOSICIÓN
FGAA | Pesos

Entidad:	223511001 - FGAA
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos


CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	27.405.207.231,00	27.604.875.775,00	(199.668.544,00)
1605 - TERRENOS	5.954.040.000,00	5.954.040.000,00	0,00
1615 - CONSTRUCCIONES EN CURSO	1.391.983.370,00	1.245.758.745,00	146.224.625,00
1635 - BIENES MUEBLES EN BODEGA	120.559.394,00	87.872.474,00	32.686.920,00
1640 - EDIFICACIONES	18.548.450.340,00	18.548.450.340,00	0,00
1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO	110.309.340,00	103.770.052,00	6.539.288,00
1660 - EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	5.116.350,00	5.116.350,00	0,00
1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	187.297.365,00	174.550.319,00	12.747.046,00
1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	902.814.345,00	903.812.672,00	(998.327,00)
1680 - EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERÍA	2.173.576,00	2.173.576,00	0,00
1681 - BIENES DE ARTE Y CULTURA	2.475.486.924,00	2.501.905.623,00	(26.418.699,00)
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	(2.293.023.773,00)	(1.922.574.376,00)	(370.449.397,00)
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	(2.293.023.773,00)	(1.922.574.376,00)	(370.449.397,00)
168501 - Edificaciones	(1.548.728.764,00)	(1.283.750.903,00)	(264.977.861,00)
168504 - Maquinaria y equipo	(35.657.141,00)	(28.140.826,00)	(7.516.315,00)
168505 - Equipo médico y científico	(1.918.631,00)	(1.279.087,00)	(639.544,00)
168506 - Muebles enseres y equipo de oficina	(73.877.242,00)	(55.959.119,00)	(17.918.123,00)
168507 - Equipos de comunicación y computación	(630.704.646,00)	(551.741.807,00)	(78.962.839,00)
168509 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	(2.137.349,00)	(1.702.634,00)	(434.715,00)

De acuerdo con la información suministrada por Recursos Físicos al cierre de la vigencia 2023 no hubo evidencia de deterioro

La principal variación que tiene esta cuenta esta en construcciones en cursos por las obras que se adelantan en el auditorio con ocasión al contrato FUGA-114-2022 y a la ejecución del convenio 167 de 2023 celebrado entre el Instituto Distrital de Patrimonio (IDPC) y la FUGA cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos, jurídicos y financieros para ejecutar la fase de obra civil del proyecto de mejora, adecuación y puesta en funcionamiento del auditorio principal de la FUGA como un escenario para la producción de espectáculos públicos de las artes escénicas"

10.1 Detalle de saldos y movimientos



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
 Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
 Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
 Teléfono: +60(1) 432 04 10
 Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



NOTA 10								
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO								
PPE - MUEBLES								
FGAA Pesos								
Entidad:	223511001- FGAA	<<< Doble Clic						
Periodo Act:	2023.12							
Tipo de Reve:	SALDO - Saldos contables a consolidar							
Cifras en:	Pesos							
Los valores a ingresar deben ser en Pesos								
Saldo Final								
dic-22								
CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, HOTELERÍA	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	103.770.052,00	973.935.613,00	5.116.350,00	192.299.852,00	2.501.905.823,00	2.173.576,00		3.779.201.066,00
dic-23								
Saldo Final								
CONCEPTOS / CUENTAS	1655 - Maquinaria y equipo	1670 - Equipos de comunicación y computación	1660 - Equipo médico y científico	1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina	1681 - Bienes de arte y cultura	1680 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	163590 - Otros bienes muebles en bodega	Total
(+) ENTRADAS (DB):	6.539.288,00	2.820.000,00	0,00	26.163.767,00	0,00	0,00	32.686.920,00	68.209.975,00
Adquisiciones en compras	6.539.288,00	2.820.000,00		26.163.767,00				35.523.055,00
Adiciones							32.686.920,00	32.686.920,00
Adquisiciones en permutas								0,00
Donaciones recibidas (Bienes recibidos del sector privado)								0,00
Sustitución de componentes								0,00
Otras entradas de bienes muebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B. Recibidos Sin Contraprestación Ent. Contables Públicas								0,00
B. Recibidos Sin Contraprestación Ente Público Distrital								0,00
Bienes reconocidos contra Patr-Result Ejercicios anteriores								0,00
Otras Entradas								0,00
(-) SALIDAS (CR):	0,00	-3.818.327,00	0,00	-13.416.721,00	-26.418.699,00	0,00	0,00	-43.653.747,00
Ventas								0,00
Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden)		-3.818.327,00		-13.416.721,00	-26.418.699,00			-43.653.747,00
Sustitución de componentes								0,00
Otras salidas de bienes muebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B. Entregados Sin Contraprestación Ent. Contables Públicas								0,00
B. Entregados Sin Contraprestación Entes Públicos Dist.								0,00
Bienes retirados contra Patrimonio R. Ejercicios anteriores								0,00
Otras Salidas								0,00
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	110.309.340,00	972.937.286,00	5.116.350,00	205.046.898,00	2.475.486.924,00	2.173.576,00	32.686.920,00	3.803.757.294,00
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(DB)								0,00
-Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 16 (CR)								0,00
+Reclasificaciones en entradas de otros activos(DB)								0,00
-Reclasificaciones en salidas a otros activos(CR)								0,00
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	110.309.340,00	972.937.286,00	5.116.350,00	205.046.898,00	2.475.486.924,00	2.173.576,00	32.686.920,00	3.803.757.294,00



dic-22								
Saldo Final								
	168504 - Maquinaria y equipo	168507 - Equipos de comunicación y computación	168505 - Equipo médico y científico	168506 - Muebles enseres y equipo de oficina	168512 - Bienes de arte y cultura	168509 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	R-163590 Solo referencia	Total
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-35.657.141,00	-723.183.582,00	-1.918.631,00	-80.584.954,00	0,00	-2.137.349,00	0,00	-843.481.657,00
Saldo inicial de la Depreciación	-28.140.826,00	-551.741.807,00	-1.279.087,00	-55.959.119,00	0,00	-1.702.634,00	0,00	-638.823.473,00
SI Depreciación Directa	-28.140.826,00	-551.741.807,00	-1.279.087,00	-55.959.119,00	0,00	-1.702.634,00	0,00	-638.823.473,00
No Aplica Concepto	-28.140.826,00	-551.741.807,00	-1.279.087,00	-55.959.119,00		-1.702.634,00		-638.823.473,00
SI Depreciación Ind. (Subctas:168513,168514,168515,168516)								0,00
+ Gasto Depreciación aplicada en la vigencia	-7.516.315,00	-171.441.775,00	-639.544,00	-24.625.835,00	0,00	-434.715,00	0,00	-204.658.184,00
Gasto Depreciación Directa	-7.516.315,00	-171.441.775,00	-639.544,00	-24.625.835,00	0,00	-434.715,00	0,00	-204.658.184,00
Concepto_NA	7.516.315,00	171.441.775,00	639.544,00	24.625.835,00		434.715,00	32.686.920,00	237.345.104,00
Gasto Depre. Ind. (SubCtas:536013,536014,536015,536016)								0,00
-Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia								0,00
+Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual								0,00
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual								0,00
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Gasto Deterioro aplicado en la vigencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gasto Deterioro Directo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
No Aplica Concepto							32.686.920,00	32.686.920,00
Gasto Det. Ind. (Subctas: 535104, 535116, 535118 hasta 535121)								0,00
-Reversión de deterioro acumulado en la vigencia.								0,00
-Retiro de Deterioro acumulado por baja en cuentas vigencia								0,00
+Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia								0,00
-Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia								0,00
VALOR EN LIBROS(Saldo final - DA - DE)	74.652.199,00	249.753.704,00	3.197.719,00	124.461.944,00	2.475.486.924,00	36.227,00	32.686.920,00	2.960.275.637,00
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	32,32%	74,33%	37,50%	39,30%	0,00%	98,33%	0,00%	22,17%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0%
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES								
USO O DESTINACIÓN	110.309.340,00	972.937.286,00	5.116.350,00	205.046.898,00	2.475.486.924,00	2.173.576,00	32.686.920,00	3.803.757.294,00
dic-23								
Saldo Final								
+En servicio	110.309.340,00	902.814.345,00	5.116.350,00	187.297.365,00	2.475.486.924,00	2.173.576,00		3.683.197.900,00
+En servicio	110.309.340,00	902.814.345,00	5.116.350,00	187.297.365,00	2.475.486.924,00	2.173.576,00		3.683.197.900,00
+En montaje								0,00
+No explotados								0,00
+En mantenimiento								0,00
+En Bodega	0,00	70.122.941,00	0,00	17.749.533,00		0,00	32.686.920,00	120.559.394,00
REVELACIONES ADICIONALES								
Saldo Final CGN	110.309.340,00	972.937.286,00	5.116.350,00	205.046.898,00	2.475.486.924,00	2.173.576,00	32.686.920,00	
Diferencia con CGN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

10.2. Propiedad Planta y Equipo – Inmuebles

NOTA 10				
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				
PPE - INMUEBLES				
FGAA Pesos				
Entidad:	223511001 - FGAA	<<< Doble Clic		
Periodo Activo:	2023.12			
Tipo de Revisión:	SALDO - Saldos contables a consolidar			
Cifras en:	Pesos			
Los valores a ingresar deben ser en Pesos				
		Saldo Final		
		dic-22		
CONCEPTOS / CUENTAS		TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)		5.954.040.000,00	18.548.450.340,00	24.502.490.340,00
		dic-23		
		Saldo Final		
CONCEPTOS / CUENTAS		1605 - Terrenos	1640 - Edificaciones	Total
(+) ENTRADAS (DB):		0,00	0,00	0,00
Adquisiciones en compras				0,00
Adiciones				0,00
Adquisiciones en permutas				0,00
Donaciones recibidas (Bienes recibidos del sector privado)				0,00
Sustitución de componentes				0,00
Otras entradas de bienes		0,00	0,00	0,00
B. Recibidos Sin Contraprestación Ent. Contables Públicas				0,00
B. Recibidos Sin Contraprestación Ente Público Distrital				0,00
Incorporaciones por recibo de zonas cesión				0,00
Incrementos por englobes o desenglobes				0,00
Bienes reconocidos contra Patr-Result Ejercicios anteriores				0,00
Otras Entradas				0,00
(-) SALIDAS (CR):		0,00	0,00	0,00
Ventas				0,00
Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden)				0,00
Sustitución de componentes				0,00
Otras salidas de bienes		0,00	0,00	0,00
B. Entregados Sin Contraprestación Ent. Contables Públicas				0,00
B. Entregados Sin Contraprestación Entes Públicos Dist.				0,00
Retiros por desglobes o englobes				0,00
Bienes retirados contra Patrimonio R. Ejercicios anteriores				0,00
Otras Salidas				0,00
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)		5.954.040.000,00	18.548.450.340,00	24.502.490.340,00
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR		0,00	0,00	0,00
+Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(DB)				0,00
-Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 16 (CR)				0,00
+Reclasificaciones en entradas de otros activos(DB)				0,00
-Reclasificaciones en salidas a otros activos(CR)				0,00
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)		5.954.040.000,00	18.548.450.340,00	24.502.490.340,00

CONCEPTOS / CUENTAS	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,00	-1.548.728.764,00	-1.548.728.764,00
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0,00	-1.283.750.903,00	-1.283.750.903,00
SI Depreciación Directa	0,00	-1.283.750.903,00	-1.283.750.903,00
SI Depreciación Ind. (Subctas:168513,168514,168515,168516)			0,00
+Gasto Depreciación aplicada vigencia	0,00	-264.977.861,00	-264.977.861,00
Gasto Depreciación Directa	0,00	-264.977.861,00	-264.977.861,00
Gasto Depre. Ind. (SubCtas:536013,536014,536015,536016)			0,00
-Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia			0,00
+Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual			0,00
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual			0,00
-DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,00	0,00	0,00
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,00	0,00	0,00
Si Deterioro Directo	0,00	0,00	0,00
SI Det. Ind.(Subctas:169504,169520,169522 hasta 169525)			0,00
+Gasto Deterioro aplicado vigencia	0,00	0,00	0,00
Gasto Deterioro Directo	0,00	0,00	0,00
Gasto Det. Ind.(Subctas:535104,535116,535118 hasta 535121)			0,00
-Reversión de deterioro acumulado en la vigencia.			0,00
-Retiro de Deterioro acumulado por baja en cuentas vigencia			0,00
+Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual			0,00
-Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual			0,00
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	5.954.040.000,00	16.999.721.576,00	22.953.761.576,00
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,00%	-8,35%	-6,32%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00%	0,00%	0,00%

CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES			
------------------------------------	--	--	--

USO O DESTINACIÓN	5.954.040.000,00	18.548.450.340,00	24.502.490.340,00
CONCEPTOS / CUENTAS	1605 - TERRENOS	1640 - EDIFICACIONES	Total
+ En servicio	5.954.040.000,00	18.548.450.340,00	24.502.490.340,00
+ En servicio	5.954.040.000,00	18.548.450.340,00	24.502.490.340,00
+ En concesión			0,00
+ No explotados			0,00
+ En mantenimiento			0,00
+ Pendientes de legalizar			0,00
+ En propiedad de terceros			0,00
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,00	0,00	0,00
+Ingresos (utilidad)			0,00
-Gastos (pérdida)			0,00
	Saldo Final		
	dic-23		
DIFERENCIA CGN	TERRENOS	EDIFICACIONES	
Saldo Final CGN	5.954.040.000,00	18.548.450.340,00	
Diferencia con CGN	0,00	0,00	

En el año 2023 se evaluó si existe evidencia de deterioro de los inmuebles aplicando lo establecido



en la política de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo, radicado Orfeo 20232700128013

10.3. Construcciones en curso

NOTA 10.
10.3.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
CONSTRUCCIONES EN CURSO

Cifras en pesos

CODIGO CONTABLE	CONCEPTOS	SALDO 2023	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	1.391.983.370	0	1.391.983.370		
161501	Edificaciones	1.391.983.370,00	0	1.391.983.370		
	Reforzamiento estructural auditoria	1.391.983.370,00		1.391.983.370	52%	31/12/2023
	Concepto ...n			0		
	Concepto ...n			0		
161504	Plantas, ductos y túneles	0	0	0		
	Concepto ...n			0		
	Concepto ...n			0		
	Concepto ...n			0		
161505	Redes, líneas y cables	0	0	0		
	Concepto ...n			0		
	Concepto ...n			0		
	Concepto ...n			0		
161590	Otros bienes inmuebles	0	0	0		
	Concepto ...n			0		
	Concepto ...n			0		
	Concepto ...n			0		

El valor que refleja esta cuenta a 31 de diciembre de 2023 so las erogaciones realizadas en los últimos años para la educación del auditorio de la FUGA como escenario para la producción de espectáculos públicos.

El saldo del rubro construcciones en curso refleja los avances de obra facturados por la empresa Obracic SAS en ejecución del convenio 181 de 2019, ya liquidados, el contrato FUGA-114-2022 a 31 de diciembre se encontraba en proceso de liquidación cuyo objeto era realizar los estudios y diseños requeridos para la finalización de la obra del auditorio y el Convenio No. 167 de 2022, celebrado entre el Instituto Distrital de Patrimonio (IDPC) cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos, jurídicos y financieros para ejecutar la fase de obra civil del proyecto de mejora, adecuación y puesta en funcionamiento del auditorio principal de la FUGA como un escenario para la producción de espectáculos públicos de las artes escénicas.



10.4. Depreciación

NOTA 10
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
ESTIMACIONES - DEPRECIACIÓN LINEA RECTA
FGAA

Entidad:	223511001 - FGAA	<<< Doble Clic	
Periodo Actual:	2023.12		
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar		
Resumen		dic-23	
		223511001 - FGAA	
		Años de Vida Útil	
		Mínimo	Máximo
MUEBLES			
1655 - Maquinaria y equipo		10,00	10,00
1670 - Equipos de comunicación y computación		5,00	5,00
1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación		10,00	10,00
1660 - Equipo médico y científico		8,00	8,00
1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina		10,00	10,00
1642 - Repuestos			
1681 - Bienes de arte y cultura			
1680 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		5,00	5,00
1610 - Semovientes y plantas			
1650 - Redes, líneas y cables		8,00	8,00
Otros bienes muebles		6,00	6,00
INMUEBLES			
1605 - Terrenos			
1640 - Edificaciones			
1645 - Plantas, ductos y túneles			
1612 - Plantas productoras			

El método de depreciación utilizado es el de línea recta, se aplica de manera uniforme para todos los elementos de una misma categoría. Las vidas útiles se deben revisar cada vez que se presente un cambio significativo en los criterios que se tuvieron en cuenta para establecerla y en todo caso mínimo cada tres años.



NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 11
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
COMPOSICIÓN
FGAA | Pesos

Entidad:	223511001 - FGAA
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO_CGN001 - Saldos CGN001
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
17 - BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	66.133.734.138,00	48.262.638.114,00	17.871.096.024,00
1705 - BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	66.133.734.138,00	48.262.638.114,00	17.871.096.024,00

La variación de del rubro bienes de uso público histórico y cultural se debió a:

A la ejecución del convenio 072 cuyo objeto es “Establecer las condiciones específicas, términos, obligaciones de las partes, y coordinación interinstitucional, para la planeación, estructuración, desarrollo e implementación del Proyecto Estratégico denominado "Bronx Distrito Creativo — BDC" en ejecución del Convenio Interadministrativo No.124/ 364 de 2018 FUGA/ERU.” En el año 2022 se registraron a cargo de este convenio las siguientes facturas y conceptos:

Factura p 27475 de fecha 7 de junio de 2023 ORFEO 20234000066683 \$ 1.410.739 pago por concepto de gastos legales.

Costos Legales Orfeo 20234000083833 Por valor de \$ 6.390.067

Se generaron las siguientes notas créditos disminuyendo el saldo de la cuenta así:

NC OTR33135- Radicado Orfeo 2023400006 por valor de \$ 8.570.937

NC-OTR33136 - Radicado Orfeo 20234000083833 por valor de \$ 8934166

Y disminuyo el saldo de la cuenta en la suma de \$132.622.182 ya que corresponden a gastos fiduciarios donde RENOBO tiene los dineros del convenio 072. -2019 ya que no corresponden a gastos o costos relacionados directamente con la obra de acuerdo a mesas de trabajo realizadas con el área supervisora así:

fac - P27084 ORFEO 20224000110313	12.302.090
fac- P27085 ORFE20224000110313	203.168
fac- P26670 ORFEO 20224000110313	54.276.414
fac- P26673 20224000110313	65.840.510
TOTAL ACREDITADO	132.622.182

Adicionalmente se registra en esta cuenta la ejecución del convenio 164 de 2019 cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y económicos para el desarrollo de todas las actividades necesarias para la construcción del proyecto “Bronx Distrito Creativo – BDC”, en



ejecución del convenio interadministrativo no.124/364 de 2018 FUGA/ERU”

EJECUCIÓN DEL CONVENIO 164-2019		
COMPONENTE 1	REGISTRO SEGUN RADICADO ORFEO 20234000040083	28.337.865
	INFORME RADICIADO ORFEO 20234000046413	16.392.238
	SE REGISTRA INFORME RADICADO ORFEO 20234000067843	38.986.620
	REGISTRO DE EJECUCION SEGUN ORFEO 20234000100113	101.546.599
	se registra raadicado Orfeo 20234000132163 del 20	59.804.983
	RADICADO ORFEO 20244000013603	58.822.639
	TOTAL COMPONENTE 1	303.890.944
COMPONENTE 2	REGISTRO SEGUN RADICADO ORFEO 20234000040083	1.176.598
	INFORME RADICIADO ORFEO 20234000046413	1.176.711
	SE REGISTRA INFORME RADICADO ORFEO 20234000047843	2.352.638
	SE REGISTRA INFORME RADICADO ORFEO 20234000047843	1.262.518.316
	REGISTRO DE EJECUCION SEGUN ORFEO 20234000100113	6.022.270
	se registra raadicado Orfeo 20234000132163 del 20	2.358.916
	RADICADO ORFEO 20244000013603	2.348.431
	RADICADO ORFEO 20244000013603	8.884.136.718
	TOTAL COMPONENTE 1	10.162.090.598
COMPONENTE 4	REGISTRO SEGUN RADICADO ORFEO 20234000040083	4.899.506
	INFORME RADICIADO ORFEO 20234000046413	478.640.606
	REGISTRO DE EJECUCION SEGUN ORFEO 20234000100113	2.507.216.948
	se registra raadicado Orfeo 20234000132163 del 20	4.556.683.902
	TOTAL COMPONENTE 1	7.547.440.962
	TOTAL CONVENIO 164-2019	18.013.422.504



11.1. Bienes de uso público (BUP)

NOTA 11								
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES								
BIENES DE USO PÚBLICO (BUP)								
FGAA Pesos								
Entidad:	223511001 - FGAA	<<< Doble Clic						
Periodo Act:	2023.12							
Tipo de Rev:	SALDO - Saldos contables a consolidar							
Cifras en:	Pesos							
Los valores a ingresar deben ser en Pesos								
		Saldo Final						
		dic-22						
CONCEPTOS / CUENTAS	MATERIALES	MATERIALES EN TRÁNSITO	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO	BUP EN CONSTRUCCIÓN-CONCESIÓN	BUP EN SERVICIO-CONCESIÓN	BUP: BIENES DE ARTE Y CULTURA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)			48.262.638.114,00					48.262.638.114,00
(+) ENTRADAS (DB):	0,00	0,00	17.871.096.024,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.871.096.024,00
Adquisiciones en compras								0,00
Adiciones			17.871.096.024,00					17.871.096.024,00
Adquisiciones en permutas								0,00
Donaciones recibidas (Bienes recibidos del sector privado)								0,00
Otras entradas BUP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes Recibidos Sin Contraprestación Ent Contables Públicas								0,00
Bienes Recibidos Sin Contraprestación Entes Púb. Distritales								0,00
Incorporaciones por recibo de zonas cesión								0,00
Incrementos por englobes o desenglobes								0,00
Bienes reconocidos contra Patrimonio Resultados Ejerc.Anter.								0,00
Otras Entradas								0,00
(-) SALIDAS (CR):	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden)								0,00
Otras salidas BUP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes Entregados Sin Contraprestación Ent.Contables Pública								0,00
Bienes Entregados Sin Contraprestación Entes Púb,Distritales								0,00
Retiros por desenglobes o englobes								0,00
Bienes retirados contra Patrimonio Resultados de Ejerc.Anter								0,00
Otras Salidas								0,00
=SUBTOTAL (Saldo Inicial + Entradas - Salidas)	0,00	0,00	66.133.734.138,00	0,00	0,00	0,00	0,00	66.133.734.138,00
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 17(DB)								0,00
-Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 17 (CR)								0,00
+Reclasificaciones en entradas de otros activos(DB)								0,00
-Reclasificaciones en salidas a otros activos(CR)								0,00
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	0,00	0,00	66.133.734.138,00	0,00	0,00	0,00	0,00	66.133.734.138,00
-DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Gasto Depreciación aplicada en la vigencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia								0,00
+Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual								0,00
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual								0,00
- DETERIORO ACUMULADO (DE)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Gasto Deterioro aplicado en la vigencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-Reversión de deterioro acumulado en la vigencia.								0,00
-Retiro Deterioro acumulado por baja en cuentas en vigencia								0,00
+Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual								0,00
-Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual								0,00
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	0,00	0,00	66.133.734.138,00	0,00	0,00	0,00	0,00	66.133.734.138,00
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
EFFECTO EN RESULTADO POR BAJA EN CUENTAS								0,00
Ingresos								0,00
Gastos								0,00
Saldo Final CGN Costo de Bienes			66.133.734.138,00					
Diferencia con CGN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo Final CGN Cuentas								
Saldo Final CGN Depreciación Bienes				0,00		0,00	0,00	0,00
Diferencia con CGN				0,00		0,00	0,00	0,00
Saldo Final CGN Cuentas								
Saldo Final CGN Deterioro de Bienes				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencia con CGN				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



11.1.2. Construcciones en curso

Los saldos en libros a corte 31 de diciembre de 2023 detallado por proyecto Bronx son los siguientes:

NOTA 11 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
11.1 BIENES DE USO PÚBLICO (BUP)
11.1.2 CONSTRUCCIONES EN CURSO

CODIGO CONTABLE	CONCEPTOS	SALDO 2023	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS
	TOTAL EN CONSTRUCCIÓN	23.552.553.714	0	66.133.734.138
1705	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	66.133.734.138	0	66.133.734.138
	TERRENOS	2.767.953.768,00		2.767.953.768
	Inmueble Proyecto BRONX Flauta CLL 9 15-04	977.905.497,00		977.905.497
	Inmueble Proyecto BRONX Ant.Esc. de Med	32.204.749.880,00		32.204.749.880
	Inmueble Proyecto BRONX Esquina Redonda CR 15BIS 9	1.253.833.416,00	0,00	1.253.833.416
	Inmueble proyecto BRONX "la Huella" Edificio Crea	5.376.737.863,00		5.376.737.863
	Proyecto bronx convenio 164-2019	23.552.553.714,00		23.552.553.714
				0

Adicionalmente, mediante resolución 255 del 31 de agosto de 2022 “por el cual se transfiere a la Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA, el derecho real de dominio y la posesión de dos bienes fiscales ubicados en la nomenclatura urbana CL 9 1520 y KR 15A 9 60 de la localidad de los Mártires identificados jurídicamente con los folios de matrícula inmobiliaria 50C-20728110 y 50C -2147244. A título de cesión gratuito”

Y mediante resolución numero 011826de 2019 “por la cual el Instituto de desarrollo Urbano -IDU realiza la entrega temporal en administración del espacio publico denominado La Milla – Plazoleta ubicada en la en la carrera 15entre calles 9 y 10, para la integración del proyecto BRONX DISTRITO CREATIVO, a la Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA No. 7de 2019”

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición



NOTA 14
ACTIVOS INTANGIBLES
COMPOSICIÓN
FGAA | Pesos

Entidad:	223511001 - FGAA
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
ACTIVOS INTANGIBLES	158.550.282,00	103.958.931,00	54.591.351,00
1970 - ACTIVOS INTANGIBLES	272.609.296,00	166.051.608,00	106.557.688,00
1975 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(114.059.014,00)	(62.092.677,00)	(51.966.337,00)

La variación de esta cuenta está dada por la ejecución por:

INGRESO LICENCIA CONTRATO FUGA-105-2023	GSF01-LICENCIA RENOVACION AUTOCAD LT COMMERCIAL SINGLE USUARIO 1 AÑO	2.109.400
Renovación de licencias contrato FUGA-104-2023	LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD GOB 1 AÑO	4.602.000
Renovación de licencias contrato FUGA-104-2023	LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD GOB 1 AÑO	4.602.000
Renovación de licencias contrato FUGA-104-2023	LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD GOB 1 AÑO	4.602.000
INGRESO DE LICENCIAS GOOGLE PARA 155 USUARIOS SEGÚN CONTRATO FUGA-113-2023	LICENCIAS GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STARTER ANUAL	59.235.332
CONTRATO FUGA-127-2023 FACTURA 1098	LICENCIA AWS AMAZON SIMPLE STORAGE SEVICE (S3) POR 36 MESES	18.687.938
CONTRATO FUGA-127-2023 FACTURA 1098	LICENCIA RENOVACIÓN DE XSTREAM PROTECTION PARA XG 210 PARA 12 MESES	7.377.030
CONTRATO FUGA-127-2023 FACTURA 1098	LICENCIA RENOVACIÓN DE SANDSTORM PARA XG 210 PARA 12 MESES	2.798.184
CONTRATO FUGA-127-2023 FACTURA 1098	LICENCIA RENOVACIÓN DE ENHANCED SUPPORT PARA XG 210 PARA 12 MESES	2.543.804
TOTAL		106.557.688



14.1. Detalle de saldos y movimientos

NOTA 14
ACTIVOS INTANGIBLES
DETALLES SALDOS Y MOVIMIENTOS
FGAA | Pesos

Entidad:	223511001 - FGAA	<<< Doble Clic									
Periodo Actual:	2023.12										
Tipo de Revelación:	SALDO - Saldos contables a consolidar										
Cifras en:	Pesos										
Los valores a ingresar deben ser en Pesos											
	CONCEPTOS / CUENTAS	MARCAS	PATENTES	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARE	EN FASE DE DESARROLLO	EN CONCESIÓN	OTROS	TOTAL
	SALDO INICIAL (01-ene)					146.093.000,00	19.958.608,00				166.051.608,00
	(+) ENTRADAS (DB):	0,00	0,00	0,00	0,00	106.557.688,00	0,00	0,00	0,00	0,00	106.557.688,00
	Adquisiciones en compras										0,00
	Adiciones					106.557.688,00					106.557.688,00
	Adquisiciones en permutas										0,00
	Donaciones recibidas (Bienes recibidos del sector privado)										0,00
	Otras entradas de intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Bienes Recibidos Sin Contraprestación Ent.Contables Públicas										0,00
	Bienes Recibidos Sin Contraprestación Entes Púb.Distritales										0,00
	Bienes reconocidos contra Patr-Resultados de Ejercicios ant.										0,00
	Otras Entradas										0,00
	(-) SALIDAS (CR):	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Ventas										0,00
	Baja cuentas (incluye lo trasladado vigencia cuentas orden)										0,00
	Otras salidas de intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Bienes Entregados Sin Contraprestación a Ent.Contables Púb										0,00
	Bienes Entregados Sin Contraprestación Entes Púb.Distritales										0,00
	Bienes reconocidos contra Patr-Resultados de Ejercicios ant.										0,00
	Otras Salidas										0,00
	=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	0,00	0,00	0,00	0,00	252.650.688,00	19.958.608,00	0,00	0,00	0,00	272.609.296,00
	+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	+Entrada por traslado cuentas dentro de la Cuenta 1970(DB)										0,00
	-Salida por traslado cuentas dentro de la cuenta 1970 (CR)										0,00
	+Reclasificaciones en entradas de otros activos(DB)										0,00
	-Reclasificaciones en salidas a otros activos(CR)										0,00
	=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	0,00	0,00	0,00	0,00	252.650.688,00	19.958.608,00	0,00	0,00	0,00	272.609.296,00
	- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	0,00	0,00	0,00	0,00	(97.968.865,00)	(16.090.149,00)	0,00	0,00	0,00	(114.059.014,00)
	Saldo inicial de la amortización acumulada	0,00	0,00	0,00	0,00	(49.828.680,00)	(12.263.997,00)	0,00	0,00	0,00	(62.092.677,00)
	+ Gasto de Amortización aplicada vigencia	0,00	0,00	0,00	0,00	(48.140.185,00)	(3.826.152,00)	0,00	0,00	0,00	(51.966.337,00)
	-Retiro Amortización acumulada por baja cuentas en vigencia										0,00
	+Otros Ajustes de Amortización acumulada en vigencia actual										0,00
	-Otros Ajustes de Amortización acumulada en vigencia actual										0,00
	- DETERIORO ACUMULADO (DE)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	+ Gasto Deterioro aplicado vigencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	-Reversión de deterioro acumulado en la vigencia.										0,00
	-Retiro de deterioro acumulado por baja cuentas en vigencia										0,00
	+Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual										0,00
	-Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual										0,00
	=VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	0,00	0,00	0,00	0,00	154.681.823,00	3.868.459,00	0,00	0,00	0,00	158.550.282,00
	% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-38,78%	-80,62%	0,00%	0,00%	0,00%	-41,84%
	% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

	Saldo Final dic-23										
	MARCAS	PATENTES	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARE	EN FASE DE DESARROLLO	EN CONCESIÓN	OTROS		
Saldo Final CGN Costo Activos Intangibles					252.650.688,00	19.958.608,00					
Diferencia con CGN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

	Saldo Final dic-23										
	MARCAS	PATENTES	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARE	EN FASE DE DESARROLLO	EN CONCESIÓN	OTROS		
Saldo Final CGN Amortización Activos Intangibles					(97.968.865,00)	(16.090.149,00)					
Diferencia con CGN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

	Saldo Final dic-23										
	MARCAS	PATENTES	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARE	EN FASE DE DESARROLLO	EN CONCESIÓN	OTROS		
Saldo Final CGN Deterioro Intangibles					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencia con CGN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

De acuerdo con la información suministrada por Recursos Físicos al cierre de la vigencia 2023 no hubo evidencia de deterioro.



14.1. Detalle de saldos y movimientos

NOTA 14
ACTIVOS INTANGIBLES
REVELACIONES ADICIONALES
FGAA | Pesos

Entidad:	223511001 - FGAA	<<< Doble Clic									
Periodo Actual:	2023.12										
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar										
Cifras en:	Pesos										
Los valores a ingresar deben ser en Pesos											
CONCEPTOS / CUENTAS	dic-23										TOTAL
	MARCAS	PATENTES	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARE	AI EN FASE DE DESARROLLO	AI EN CONCESIÓN	OTROS INTANGIBLES		
CLASIFICACIÓN SEGUN SU VIDA ÚTIL	0,00	0,00	0,00	0,00	252.650.688,00	19.956.608,00	0,00	0,00	0,00	0,00	272.609.296,00
+Vida útil definida					252.650.688,00	19.956.608,00					272.609.296,00
+Vida útil indefinida											0,00
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+Ingresos (utilidad)											0,00
-Gastos (pérdida)											0,00
DESEMBOLSOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos afectados durante la vigencia											0,00

Saldo Final	dic-23										Total
	MARCAS	PATENTES	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARE	AI EN FASE DE DESARROLLO	AI EN CONCESIÓN	OTROS INTANGIBLES		
Saldo Final CGN					252.650.688,00	19.956.608,00					272.609.296,00
Diferencia con CGN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA mide los activos intangibles al costo.

NOTA 14
ACTIVOS INTANGIBLES
ESTIMACIONES - AMORTIZACIÓN - LÍNEA RECTA
FGAA

Entidad:	223511001 - FGAA	<<< Doble Clic
Periodo Actual:	2023.12	
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar	
Resumen		

CUENTAS	dic-23	
	Mínimo	Máximo
197002 - Marcas		
197003 - Patentes		
197004 - Concesiones y franquicias		
197005 - Derechos		
197007 - Licencias		5,00
197008 - Software		4,00
197010 - Activos intangibles en fase de desarrollo		
197012 - Activos Intangibles en concesión		
197090 - Otros intangibles		

Activo Intangible	Vida útil
Sistema operativo portátil	4 años
Sistema operativo equipos de escritorio	5 años
El software restante que incluye ofimática y de diseño.	4 años

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

Composición

NOTA 16
OTROS DERECHOS Y GARANTIAS
COMPOSICIÓN
FGAA | Pesos

Entidad:	223511001-FGAA
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelación:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-23			dic-22			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
1905 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		334.918.587,00	334.918.587,00		237.824.586,00	237.824.586,00	97.094.001,00
1908 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	115.094.823.388,00		115.094.823.388,00	129.366.270.770,00		129.366.270.770,00	(14.271.447.382,00)
Total	115.094.823.388,00	334.918.587,00	115.429.741.975,00	129.366.270.770,00	237.824.586,00	129.604.095.356,00	(14.174.353.381,00)

Las variaciones significativas están en los rubros:

- La variación en la cuenta 1905 está dada inicialmente por el aumento en \$ 474.914.555 derivada de ejecución de contrato FUGA-163-2022 y la amortización que disminuye en cuantía de 37.7820.554

- Recursos entregados en Administración:

i) Por la ejecución del convenio 072 de 2019 firmado con la Empresa de Renovación Urbana por valor de \$ 5.815.353 quedando el saldo a 31 de diciembre en \$650.169.550

ii) Por la ejecución del convenio 164 de 2019 firmado con la Empresa de Renovación Urbana por valor de \$18.013.422.504 quedando el saldo a 31 de diciembre en \$ 110.389.827.344

iii) Por la ejecución por valor de \$191.340.238 del Convenio interadministrativo No. FUGA-125-2022, celebrado entre la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA) y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), cuyo objeto es aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos, presupuestales y jurídicos para realizar el diseño de la sobrecubierta y las obras de primeros auxilios en el inmueble ubicado en la carrera 3 No. 10-27, de propiedad de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño; quedando el saldo a 31 de diciembre en \$16.464.791

iv) Por el saldo de \$3.254.611.356 del convenio 167 de 2022 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos, jurídicos y financieros para ejecutar la fase de obra civil del proyecto de mejora, adecuación y puesta en funcionamiento del auditorio principal de la FUGA como un escenario para la producción de espectáculos públicos de las artes escénicas"

v) Y de acuerdo con lo establecido en la circular DDT No. 4 del 30 junio de 2023 "Lineamientos para culminar la implementación gradual de la Cuenta Única, Distrital respecto de los Establecimientos Públicos y asimilados, que hacen parte del Presupuesto Anual del Distrito Capital; la FUGA en el 2023 culminó el proceso de implementación a cuentas CUD; por lo que al cierre de la vigencia todos los saldos de las cuentas bancarias fueron entregado a la Secretaria de Hacienda Distrital, incluyendo los dineros recibidos por la FUGA por concepto de convenios; valores que se encuentran registrados en la cuenta contable 1908 Recursos Entregados en Administración y que se relacionan a continuación.



SALDOS CUENTAS CUD EN ADMINISTRACIÓN	
SDH -DDT Descuentos O.P	189.233.019
INGRESOS PARQUEADERO	14.280.000
VALOR IVA PARQUEADERO	1.355.800
SALDO INICIALES CUD RECURSOS PROPIOS	106.976.627
EN ADM. CONVENIO 446-2022 FDL C-M-S	11.378.291
CONVENIO 472-2023 FDL C-M-S	200.526.610
CONVENIO 532-2023 LEP	260.000.000
TOTAL RECURSOS ADMINISTRADOS POR SHD	783.750.347

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

NOTA 17 ARRENDAMIENTOS ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS FGAA | Pesos

Entidad:	223511001 - FGAA
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
Arrendamiento Operativo - Arrendador			
480817 - Arrendamiento Operativo	42.839.799,00	42.639.272,00	200.527,00
Arrendamiento Operativo - Arrendatario			
511118 - Arrendamiento operativo	68.496.561,00	78.408.172,00	(9.911.611,00)

Los ingresos por concepto de arrendamientos operativos corresponden a la ejecución del contrato FUGA-113-2023 cuyo objeto es "Entregar a título de arrendamiento el espacio destinado para el funcionamiento del parqueadero de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño"

El valor registrado en la cuenta 511118 corresponde a los pagos a título de arrendamiento según los contratos:



FUGA-94-2021 cuyo objeto es “Contratar a título de arrendamiento una(s) bodega(s) especializada(s) para garantizar el depósito y custodia de los documentos y archivos de conservación temporal de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

FUGA-108-2021 cuyo objeto es” Contratar a título de arrendamiento una(s) bodega(s) especializada(s), para garantizar el almacenamiento y la conservación de obras de arte pertenecientes al inventario de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.”

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

NOTA 21
CUENTAS POR PAGAR
COMPOSICIÓN
FGAA | Pesos

Entidad:	Composición						
	dic-23			dic-22			Variación
Periodo Actual:	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
223511001 - FGAA							
2023.12							
2022.12							
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar						
Cifras en:	Pesos						
CUENTAS	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Variación
24 - CUENTAS POR PAGAR	886.271.032,00		886.271.032,00	1.021.022.039,00		1.021.022.039,00	(134.751.007,00)
2401 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	653.537.729,00		653.537.729,00	606.977.706,00		606.977.706,00	46.560.023,00
2407 - RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS				27.859.578,00		27.859.578,00	(27.859.578,00)
2424 - DESCUENTOS DE NÓMINA	1.403.800,00		1.403.800,00	13.581.290,00		13.581.290,00	(12.177.490,00)
2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	225.018.595,00		225.018.595,00	179.537.966,00		179.537.966,00	45.480.629,00
2440 - IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	4.954.308,00		4.954.308,00	335.164,00		335.164,00	4.619.144,00
2445 - IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	1.356.600,00		1.356.600,00	1.334.929,00		1.334.929,00	21.671,00
2460 - CRÉDITOS JUDICIALES				182.972.532,00		182.972.532,00	(182.972.532,00)
2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR				8.422.874,00		8.422.874,00	(8.422.874,00)

Las cuentas por pagar de la FUGA están compuestas por los saldos que quedaron pendientes de pago al cierre de la vigencia 2023 y se generaron en desarrollo de las actividades normales de la entidad.

21.1. Detalle de valores y conceptos

NOTA 21
CUENTAS POR PAGAR
DETALLE DE VALORES Y CONCEPTOS
FGAA | Pesos

Entidad:	223511001 - FGAA
Periodo Act:	2023.12
Tipo de Rev:	SALDO_CGN001 - Saldos CGN001
Cifras en:	Pesos

Los valores a ingresar deben ser en Pesos

CUENTAS	Vencimiento			Saldos a cortes de vigencia		Tasa de interés efectiva anual	Vr. CxP que haya dado de baja por razones distintas al pago	Comentario	Cuentas por Pagar 2023	Diferencia sobre CGN
	De 0 a 6 Meses	De 6 a 12 Meses	Mayor a 12 meses	2023	2022					
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales	653.537.729,00			653.537.729,00	606.977.706,00				653.537.729,00	0,00
2402 - Subvenciones por pagar				0,00						0,00
2403 - Transferencias por pagar				0,00						0,00
2406 - Adquisición de bienes y servicios en el exterior				0,00						0,00
2407 - Recursos a favor de terceros				0,00	27.859.578,00					0,00
2424 - Descuentos de nómina	1.403.800,00			1.403.800,00	13.581.290,00				1.403.800,00	0,00
2430 - Subsidios asignados				0,00						0,00
2436 - Retención en la fuente e impuesto de timbre	225.018.595,00			225.018.595,00	179.537.966,00				225.018.595,00	0,00
2440 - Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	4.954.308,00			4.954.308,00	335.164,00				4.954.308,00	0,00
2445 - Impuesto al valor agregado iva	1.356.600,00			1.356.600,00	1.334.929,00				1.356.600,00	0,00
2460 - Créditos judiciales				0,00	182.972.532,00					0,00
2466 - Saldos disp.patrim.autónomos otros recur entreg.admon				0,00						0,00
2470 - Recur.recib. sistemas grales pensio riesgos laborales				0,00						0,00
2480 - Administración y prestación de servicios de salud				0,00						0,00
2481 - Administración de la seguridad social en salud				0,00						0,00
2483 - Obligaciones de los fondos de reservas de pensiones				0,00						0,00
2490 - Otras cuentas por pagar				0,00	8.422.874,00					0,00
Total Cuentas por Pagar	886.271.032,00	0,00	0,00	886.271.032,00	1.021.022.039,00	0,00%	0,00		886.271.032,00	0,00

Adquisición de bienes y servicios: su saldo a diciembre 31 de 2023 corresponde a las cuentas por pagar a proveedores y contratistas causadas a diciembre 31 de 2023 y pagadas en enero de 2024; la variación de esta cuenta corresponde a la dinámica propia de las cuentas por pagar y a la forma de pago establecida en los contratos.

Recursos a favor de terceros: en esta cuenta se registraban los saldos pendientes por transferir a la Secretaría de Hacienda Distrital por concepto de rendimientos financieros de inversiones como CDT y los rendimientos de las cuentas bancarias donde se manejaban los recursos de los convenios; pero con ocasión a la implementación a cuentas CUD, al cierre de la vigencia 2023 no se cuenta con inversiones en CDT ni con cuentas bancarias.



NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

NOTA 22
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS
COMPOSICIÓN
FGAA | Pesos

Entidad:	223511001- FGAA
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

	dic-23			dic-22			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
25 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	772.809.517	198.471.736	971.281.253	708.685.836	129.877.577	838.563.413	132.717.840
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	772.809.517	0	772.809.517	708.685.836	0	708.685.836	64.123.681
2512 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	0	198.471.736	198.471.736	0	129.877.577	129.877.577	68.594.159
2513 - BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL	0	0	0	0	0	0	0
2514 - BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	0	0	0	0	0	0	0
2515 - OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO	0	0	0	0	0	0	0
PLAN DE ACTIVOS	0	0	0	0	0	0	0
1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0	0	0
1903 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS POR TERMINAC	0	0	0	0	0	0	0
1904 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	772.809.517	198.471.736	971.281.253	708.685.836	129.877.577	838.563.413	132.717.840
A corto plazo	772.809.517	0	772.809.517	708.685.836	0	708.685.836	64.123.681
A largo plazo	0	198.471.736	198.471.736	0	129.877.577	129.877.577	68.594.159
Por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0	0	0	0	0
Posempleo	0	0	0	0	0	0	0

La composición de esta cuenta es propia de su naturaleza; en esta denominación se incluyen las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios.



22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

NOTA 22
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS
DETALLE DE BENEFICIOS A CORTO PLAZO
FGAA | Pesos

Entidad:	223511001 - FGAA
Periodo Actual:	2023.12
Tipo de Revelacion	SALDO_CGN001 - Saldos CGN001
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-23
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	772.809.517,00
251102 - Cesantías	288.311.077,00
251103 - Intereses sobre cesantías	33.255.646,00
251104 - Vacaciones	206.801.689,00
251105 - Prima de vacaciones	161.872.102,00
251109 - Bonificaciones	82.569.003,00

El saldo de esta cuenta es propio de su naturaleza y representa el valor de las obligaciones por beneficios a los empleados cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestados sus servicios.



22.2. Beneficios a los empleados a largo plazo

NOTA 22
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS
DETALLE DE BENEFICIOS A LARGO PLAZO
FGAA | Pesos

Entidad:	223511001 - FGAA
Periodo Act:	2023.12
Tipo de Revelación:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos
	Los valores a ingresar deben ser en Pesos

DETALLE	BENEFICIOS A LARGO PLAZO				OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO			TOTAL		Valor CGN	Diferencia con CGN
	Bonificaciones	Primas	Capacitación bienestar Social y Estímulos	Cesantías retroactivas	Reconocimiento Por Permanencia	Quinquenio	Otros Beneficios	Valor	% Financ		
2512 - VALOR EN LIBROS (Pasivo)					198.471.736			198.471.736		198.471.736	0,00
1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%		0,00
190201 - Efectivo y equivalentes al efectivo								0,00			0,00
190202 - Recursos entregados en administración a entidades distintas								0,00			0,00
190203 - Inversiones								0,00			0,00
190204 - Encargos fiduciarios								0,00			0,00
190205 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO								0,00			0,00
190206 - PROPIEDADES DE INVERSIÓN								0,00			0,00
190207 - Otros Activos								0,00			0,00
190208 - Derechos en Fideicomiso								0,00			0,00
190209 - Derechos por concurrencia en el pago de cesantías retroactiv								0,00			0,00
190210 - Cuentas por cobrar								0,00			0,00
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	198.471.736	0,00	0,00	198.471.736		198.471.736	0,00

El valor en libros de la cuenta 2512 representa el valor de la estimación del beneficio por permanencia calculado de acuerdo a la Carta Circular No. 111 del 15 de junio del 2022 de la Dirección Distrital de Contabilidad.

22.5. Beneficios A Los Empleados Y Plan De Activos Remuneraciones Al Personal Directivo

NOTA 22
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS
REMUNERACIONES AL PERSONAL DIRECTIVO
FGAA | Pesos

Entidad:	223511001 - FGAA
Periodo Actual:	2023.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos
	Los valores a ingresar deben ser en Pesos

CUENTA	REMUNERACIONES AL PERSONAL DIRECTIVO		Total dic-23
	Beneficios Corto Plazo	Beneficios Largo Plazo	
SUELDOS Y SALARIOS	1.457.887.984,00		1.457.887.984,00
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS			0,00
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	372.164.706,00		372.164.706,00
APORTES SOBRE LA NÓMINA	84.279.233,00		84.279.233,00
PRESTACIONES SOCIALES	568.160.704,00		568.160.704,00
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS			0,00
Total	2.482.492.627,00	0,00	2.482.492.627,00



NOTA 23. PROVISIONES

NOTA 23
PROVISIONES
COMPOSICIÓN
FGAA | Pesos

Entidad:	223511001 - FGAA
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Cuentas	dic-23			dic-22			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
27 - PROVISIONES							0,00

Durante la última vigencia y según la información suministrada por la oficina Jurica no hubo lugar al registro de provisiones por ningún concepto.

23.1. Litigios

NOTA 23
PROVISIONES
LITIGIOS Y DEMANDAS
FGAA | Pesos

Entidad:	223511001 - FGAA
Periodo Actual:	2023.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO_CGN001 - Saldos CGN001
Cifras en:	Pesos
Los valores a ingresar deben ser en Pesos	

Cuentas	Saldo Inicial	Adición	Ajustes Por Cambios En La Medición Del Valor Descontado	Reclasificación al Pasivo Real	Saldos No Utilizados Revertidos O Liquidados	Total	CLASIFIQUE EL SALDO DE LA VIGENCIA SEGÚN ESTIMACIÓN DE PAGO			Cantidad De Procesos	Valor Reembolso Esperado Asociado Con La Provisión	Valor CGN	Diferencia con CGN (Total)	Diferencia con CGN (Estimación de pagos)
							Menor A Un Año	De 1 A 5 Años	Mayor a 5 Años					
270101 - Civiles						0,00							0,00	0,00
270102 - PENALES						0,00							0,00	0,00
270103 - Administrativas						0,00							0,00	0,00
270104 - Obligaciones fiscales						0,00							0,00	0,00
270105 - Laborales						0,00							0,00	0,00
270190 - Otros litigios y demandas						0,00							0,00	0,00
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS						0,00								

De acuerdo a la información suministrada por la oficina jurídica y consultada en el aplicativo siproj web durante la vigencia 2023 no hubo lugar a registrar provisiones por concepto de litigios y demandas

Se tiene en curso la demanda con Fecha de radicación: 10 de julio de 2020 110013334006



20200012800 Nulidad y restablecimiento del derecho ID SIPROJ: 66887 instaurada por Christian Correa Guzmán Se demanda la nulidad y restablecimiento del derecho derivado de la Resolución 576 calendarada con fecha 20 de noviembre de 2020, la cual resolvió el recurso de reposición respecto a la resolución 481 del 17 de octubre de 2019, emitida por la ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ (OFB) "Por medio de la cual se revoca el artículo segundo de la resolución 334 de 08 julio de 2019 (por medio del cual se acoge la recomendación efectuada por el jurado del PREMIO CANTO CIUDAD DE BOGOTÁ, del programa distrital de Estímulos 2019 y, en consecuencia, se promulgan los ganadores del premio y se ordena la entrega y desembolso de estímulo económico); el valor de la pretensión es de \$ \$83.929.708; Proceso en etapa de ejecución al demandado. Todavía no se ha proferido auto admisorio de la demanda.

El día 9 de junio de 2023 se presentó contestación de la demanda y excepciones de mérito de la FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO. Primera Instancia 2 No se ha presentado novedad desde el 20 de diciembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, consecuencia de la vacancia judicial.

y se clasifica como Remota según informe de la Oficina Jurídica por lo tanto no es objeto de reconocimiento contable como provisión, ni como pasivo contingente según la Circular Externa No. 016 de 2018.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

NOTA 24 OTROS PASIVOS COMPOSICIÓN FGAA | Pesos

Entidad:	223511001 - FGAA
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-23			dic-22			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
29 - OTROS PASIVOS	450.017.336		450.017.336	1.285.994.979		1.285.994.979	-835.977.643
2902 - RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	450.017.336		450.017.336	1.285.994.979		1.285.994.979	-835.977.643

El saldo de esta cuenta contable representa los valores que tiene la FUGA de los recursos recibidos en administración con ocasión a los diferentes convenios firmados con la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte - SCRD y pendiente por ejecutar al cierre de la vigencia 2023; los cuales se discriminan a continuación.

Convenio 446 de 2022 cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la SCRD, la FUGA y los Fondos de Desarrollo Local, orientadas a fomentar procesos de formación, cualificación, fortalecimiento de los agentes culturales territoriales del Distrito Capital, en el marco de la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, de conformidad con las iniciativas priorizadas y



concertadas en la estrategia Distrital "Presupuestos Participativos" y/o de las concertaciones con los grupos de interés de las localidades y a las acciones adelantadas en el "Proceso Misional de Fomento", de acuerdo con los proyectos a ejecutar asociados a las metas de cada localidad en el programa "Es Cultura Local 2022."

Convenio 472 de 2023 cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la SCRD, la FUGA y los Fondos de Desarrollo Local de La Candelaria, Los Mártires y Santa Fe, orientadas a fomentar procesos de formación, cualificación, fortalecimiento y participación de los agentes culturales territoriales del Distrito Capital, en el marco de la creación, comercialización, apropiación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, de conformidad con las iniciativas priorizadas en la estrategia Distrital "Presupuestos Participativos", los acuerdos locales o las iniciativas concertadas con los pueblos étnicos y grupos de interés de los territorios y a las acciones adelantadas en el "Proceso Misional de Fomento", de acuerdo con los proyectos a ejecutar asociados a las metas de cada localidad en el programa "Es Cultura Local 2023".

Convenio 532 de 2023 suscrito con la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deportes, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte - SCRD y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño- FUGA orientadas a fomentar procesos de Circulación y Producción de las artes escénicas en el Distrito Capital, a partir de la ejecución de los recursos de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas, conforme lo establecido en la Ley 1493 de 2011 y la reglamentación específica para la asignación y ejecución de los recursos LEP."

CONVENIO	SALDO
EN ADMINISTRACION FDL MARTIRES 446-2022	170
EN ADMINISTRACION FDL SANTAFE 446-2022	9.543
EN ADMINISTRACION FDL CANDELARIA 446-202	123
EN ADMINISTRACION FDL CANDELARIA 472-2023	69.057.640
EN ADMINISTRACION FDL SANTAFE 472-2023	79.324.051
EN ADMINISTRACION FDL MARTIRES 472-2023	41.625.809
CONVENIO 532-2023 LEP	260.000.000
TOTAL	450.017.336

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes



NOTA 25
ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
ACTIVOS CONTINGENTES
FGAA | Pesos

Entidad:	223511001 - FGAA
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO_CGN001 - Saldos CGN001
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	49.933.537,00	41.508.737,00	8.424.800,00
8120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	49.933.537,00	41.508.737,00	8.424.800,00

Demandado: Juan Carlos Sierra Osorio
Fecha de radicación: 21 noviembre 2011

Nulidad y restablecimiento del derecho: La Fuga pretende el pago de los cánones de arrendamiento, intereses y servicios públicos adeudados por el señor Juan Carlos Sierra Osorio, derivados del incumplimiento del contrato No. 174 de 2009.

Siproj 416695

Calificación de la pretensión: remota

Valor pretensión crédito: \$ 41.508.737

Estado del proceso; Proceso en etapa de ejecución al demandado. Pendiente convocar al demandado a negociación del pago de la obligación y buscar otros bienes para embargo

Demandado: Nidia Yolanda Monsalve
Fecha de radicación: 07 de octubre de 2021
Calificación de la pretensión: probable
Valor pretensión crédito: \$ 8.424.800

Acción de repetición 11001333603120210 026100: La FUGA pretende que se declare responsable de los perjuicios económicos que le fueron ocasionados por la culpa grave de las demandadas en torno al pago realizado a COLPENSIONES por concepto de la condena contenida en la sentencia del veinticuatro (24) de julio del dos mil veinte (2020) proferida por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN SEGUNDA – SUBSECCIÓN E y calculado en los términos de la RESOLUCIÓN 252 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2020 proferida por la FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO por valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$8.424.800), con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 511 (SAP 78217) del diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020).

El día 19 de diciembre de 2023, mediante correo electrónico, se notificó a la entidad la sentencia de única instancia favorable a la entidad, en la que se condenó a la demandada al pago de las respectivas sumas de dinero de la pretensión principal.

Demandado: Nidia Yolanda Monsalve
Fecha de radicación: 31 de mayo de 2023
Calificación de la pretensión: probable
Valor pretensión crédito: \$ 182.972.532



Acción de repetición 11001334305820230 016100: La FUGA pretende obtener el pago de la suma por concepto de pagos de salario, primas, reajuste o aumentos de sueldo y demás emolumentos dejados de percibir por LUIS TOMÁS VARGAS desde el momento de su desvinculación hasta su reintegro, por las cuales fue condenada la FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO en las citadas sentencias, como consecuencia de la incursión de culpa grave del ejercicio de sus funciones como subdirectora administrativa.

El día 31 de mayo de 2023 fue radicada la demanda. El día 31 de mayo de 2023 fue sometida a reparto y asignada al Juzgado 58 Administrativo Sección Tercera, bajo el radicado No. 11001334305820230016100 El día 2 de junio de 2023 el expediente ingresó al Despacho para calificar la demanda presentada por la Fuga, según anotación realizada por el Juzgado el día 13 de junio de 2023 Mediante auto del día 5 de julio de 2023, notificado por estado No. 31 del 6 de julio de 2023, el Juzgado admitió la demanda, ordenó notificar personalmente a la demandada y correr traslado por el término de 30 días para que conteste la demanda. Se procedió a notificar a la demandada mediante el envío del respectivo mensaje de datos. El día 11 de octubre de 2023, el Juzgado registró la notificación por correo electrónico al Ministerio Público y a la Agencia Nacional, así mismo, indica el traslado de 30 días - notificación de la demanda; dicho término inicia el 17 de octubre y finaliza el 29 de noviembre de 2023. No se ha presentado novedad desde el 20 de diciembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, consecuencia de la vacancia judicial.

25.1.1. Revelaciones Generales

NOTA 25
ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
REVELACIONES GENERALES
FGAA | Pesos

NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES REVELACIONES GENERALES FGAA Pesos			
Entidad:	223511001 - FGAA		
Periodo Actual:	2023.12		
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar		
Cifras en:	Pesos		
	Los valores a ingresar deben ser en Pesos		
Cuentas	dic-23		DETALLE DE INCERTIDUMBRES ASOCIADAS AL VALOR O FECHA
	VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (PROCESOS O CASOS)	
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	49.933.537,00	2,00	
8120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	49.933.537,00	2,00	
812001 - Civiles			
812002 - Laborales			
812003 - Penales			
812004 - Administrativas	49.933.537,00	2	Procesos de unica instancia.
812005 - Fiscales			
812090 - Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conf			

Fecha de radicación: 21-nov-2011 110013331 035 2011 00313 00

Ejecutivo en la Jurisdicción Contencioso Administrativa Siproj 416695 La Fuga pretende el pago de los cánones de arrendamiento, intereses y servicios públicos adeudados por el señor Juan Carlos Sierra Osorio, derivados del incumplimiento del contrato No. 174 de 2009.

Proceso en etapa de ejecución al demandado. Pendiente convocar al demandado a negociación del pago de la obligación y buscar otros bienes para embargo. El día 10 de octubre de 2023, el Juzgado registró recibir el memorial enviado el 6 de octubre, por la dependencia de embargos del Banco BBVA, por medio del cual se indica que el demandado tiene un producto (cuenta de ahorros) con dicha entidad bancaria. No se ha presentado novedad desde el 20 de diciembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, consecuencia de la vacancia judicial.



Fecha de radicación: 07-oct-2021 11001333603120210026100 Acción de repetición Sin Siproj: La FUGA pretende que se declare responsable de los perjuicios económicos que le fueron ocasionados por la culpa grave de las demandadas en torno al pago realizado a COLPENSIONES por concepto de la condena contenida en la sentencia del veinticuatro (24) de julio del dos mil veinte (2020) proferida por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN SEGUNDA – SUBSECCIÓN E y calculado en los términos de la RESOLUCIÓN 252 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2020 proferida por la FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO por valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$8.424.800), con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 511 (SAP 78217) del diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020).

25.2. Pasivos contingentes

NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES PASIVOS CONTINGENTES FGAA | Pesos

Entidad:	223511001 - FGAA			
Periodo Actual:	2023.12			
Periodo Anterior:	2022.12			
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar			
Cifras en:	Pesos			
		dic-23	dic-22	
		SALDO FINAL	SALDO FINAL	VARIACIÓN
	CUENTAS			0,00

De acuerdo a la información suministrada por la Ofician Jurídica no hay procesos en contra de la entidad que tengan una calificados como posible, por lo tanto, no hay lugar a registro contingente según Circular Externa N. 016 de 2018.

Existe un proceso el cual según la oficina Jurídica la probabilidad de fallo adverso a la entidad es remoto.

Demandado: Christian correa Guzmán
Fecha de radicación: 10 de julio de 2020
Calificación de la pretensión: remota
Valor pretensión crédito: \$ 5.000.000
Nulidad y restablecimiento del derecho
ID SIPROJ: 668879

Se demanda la nulidad y restablecimiento del derecho derivado de la Resolución 576 calendada con fecha 20 de noviembre de 2020, la cual resolvió el recurso de reposición respecto a la resolución 481 del 17 de octubre de 2019, emitida por la ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ (OFB) "Por medio de la cual se revoca el artículo segundo de la resolución 334 de 08 julio de 2019



(por medio del cual se acoge la recomendación efectuada por el jurado del PREMIO CANTO CIUDAD DE BOGOTÁ, del programa distrital de Estímulos 2019 y, en consecuencia, se promulgan los ganadores del premio y se ordena la entrega y desembolso de estímulo económico).

El día 6 de junio de 2023, el Juzgado 68 Administrativo de Bogotá notificó electrónicamente a la FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO del auto admisorio de la demanda del 10 de febrero de 2023. El día 9 de junio de 2023 se presentó contestación de la demanda y excepciones de mérito de la FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO.

No se ha presentado novedad desde el 20 de diciembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, consecuencia de la vacancia judicial.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS FGAA | Pesos

Entidad:	223511001 - FGAA
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	49.933.537,00	41.508.737,00	8.424.800,00
83 - DEUDORAS DE CONTROL		74.026.543,00	(74.026.543,00)
8361 - RESPONSABILIDADES EN PROCESO		74.026.543,00	(74.026.543,00)
89 - DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(49.933.537,00)	(115.535.280,00)	65.601.743,00
8905 - ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	(49.933.537,00)	(41.508.737,00)	(8.424.800,00)
8915 - DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)		(74.026.543,00)	74.026.543,00

Se tiene registrado en cuentas de orden los procesos que ha iniciado la entidad en contra de Juan Carlos Osorio Sierra y Ana María Alzate.

Adicionalmente mediante actas con radicados Orfeo números 20232400054793 y 20232400104053 y después del seguimiento realizado al valor de \$74.026.543 se determinó que esta cifra se depurara de los estados financieros.



NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

**NOTA 27
PATRIMONIO
COMPOSICION
FGAA | Pesos**

Entidad:	223511001 - FGAA
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Cuentas	dic-23	dic-22	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
3 - PATRIMONIO	206.990.727.725,00	204.169.729.149,00	2.820.998.576,00
31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	206.990.727.725,00	204.169.729.149,00	2.820.998.576,00
3105 - CAPITAL FISCAL	7.013.250.380,00	7.013.250.380,00	0,00
3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	197.254.551.293,00	197.317.773.789,00	(63.222.496,00)
3110 - RESULTADO DEL EJERCICIO	2.722.926.052,00	(161.295.020,00)	2.884.221.072,00

Representa el valor de los recursos asignados para la creación de la entidad, así como las variaciones que este tenga producto de la combinación o traslado de operaciones y resultados de cada ejercicio de cada periodo contable.

27.1. Movimiento cuneta resultado ejercicios anteriores

Durante la vigencia 2023 se afectó la cuenta 3109 con el traslado de resultado del ejercicio 2022 por valor de \$161.295.020 (DB),

Por ajustes a la cuenta de prestaciones sociales en el proceso de revisión y depuración permanente que hace la entidad por valor de \$9.245.248 (CR)

Por revisión a de las vidas útiles de la propiedad planta y equipo que dio como resultado la estimación a nuevas estimaciones por lo que se afectó esta cuenta en la suma de \$88.827.276 (CR)



Esta cuenta está compuesta en el año 2023 por los ingresos por concepto de transferencia del Distrito y por otros ingresos

En la cuenta de otros ingresos se tiene registrado:

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación.

NOTA 28
INGRESOS
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN
FGAA | Pesos

Entidad:	223511001 - FGAA
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelación:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Cuentas	dic-23		dic-22		Variación
	Saldo Final	Part %	Saldo Final		
4105 - IMPUESTOS	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
4195 - DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS EN IMPUESTOS	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
SALDO NETO DE IMPUESTOS	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
4110 - CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
419502 - Devoluciones y descuentos en contribuciones, tasas e ingresos no trib	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
SALDO NETO DE CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
41 - FISCALES	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0,00	0,00%	58.500.000,00	(58.500.000,00)	(58.500.000,00)
4428 - OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00	0,00%	58.500.000,00	(58.500.000,00)	(58.500.000,00)
442830 - Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado		0,00%	58.500.000,00	(58.500.000,00)	(58.500.000,00)
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	20.963.445.986,00	100,00%	17.536.741.868,00	3.426.704.118,00	3.426.704.118,00
4705 - FONDOS RECIBIDOS	20.963.445.986,00	100,00%	17.536.741.868,00	3.426.704.118,00	3.426.704.118,00
470508 - Funcionamiento	6.682.201.812,00	31,88%	5.550.855.223,00	1.131.346.589,00	1.131.346.589,00
470510 - Inversión	14.281.244.174,00	68,12%	11.985.886.645,00	2.295.357.529,00	2.295.357.529,00
TOTAL INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	20.963.445.986,00	100,00%	17.595.241.868,00	3.368.204.118,00	3.368.204.118,00

El aumento de la cuenta 47 Operaciones interinstitucionales se da por los valores de las transferencias realizadas por la Secretaría de Hacienda Distrital a diciembre del año 2023, se observa en el año 2023 hubo un aumento en la cuantía de \$3.426.704.118 con respecto al año 2022



28.3. Otros ingresos

NOTA 28
INGRESOS
OTROS INGRESOS
FGAA | Pesos

Entidad:	223511001 - FGAA
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Cuentas	dic-23	dic-22	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
48 - OTROS INGRESOS	76.007.599,00	146.999.434,00	(70.991.835,00)
4802 - FINANCIEROS	567.478,00	575.431,00	(7.953,00)
480201 - Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	567.478,00	575.431,00	(7.953,00)
4808 - INGRESOS DIVERSOS	75.440.121,00	146.424.003,00	(70.983.882,00)
480817 - Arrendamiento Operativo	42.839.799,00	42.639.272,00	200.527,00
480825 - Sobrantes	437.500,00	180,00	437.320,00
480826 - Recuperaciones		53.157.289,00	(53.157.289,00)
480827 - Aprovechamientos	406.417,00	7.350.000,00	(6.943.583,00)
480829 - Responsabilidades fiscales		1.992.978,00	(1.992.978,00)
480837 - Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de	11.081.572,00	9.161.001,00	1.920.571,00
480890 - Otros ingresos diversos	20.674.833,00	32.123.283,00	(11.448.450,00)

En la cuenta otros ingresos se registra los ingresos que generaron las cuentas bancarias hasta su cancelación por integración a cuentas Cuneta Única Distrital.

Además, se registra los ingresos que genera el arrendamiento del parqueadero producto del contrato de arrendamiento FUGA-113-2023.

Se registra las variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo según la carta circular No. 111 de 2022 de la Dirección Distrital de Contabilidad

Y la cuenta otros ingreso los más representativos fueron:

El valor asumido por funcionarios de la entidad por concepto de seguridad social por valor de \$ 9.726.150

El ingreso de \$8.450.000 según convenio 146-2022 -750 unidades del libro elegio del amor

El ingreso de \$840.000 de Ginna Patricia Agudelo según resolución 20 de 2023.



NOTA 29. GASTOS

NOTA 29
GASTOS
COMPOSICIÓN
FGAA | Pesos

Entidad:	223511001 - FGAA
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
5 - GASTOS	18.316.527.533,00	17.903.536.322,00	412.991.211,00
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	9.449.461.554,00	5.751.273.271,00	3.698.188.283,00
53 - DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	521.790.691,00	517.727.034,00	4.063.657,00
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	8.099.460.258,00	11.504.352.844,00	(3.404.892.586,00)
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	58.191.803,00	27.538.014,00	30.653.789,00
58 - OTROS GASTOS	187.623.227,00	102.645.159,00	84.978.068,00

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los decrementos en el potencial de servicios o en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable la denominación más representativa es la de gasto publico social seguida de los gastos de administración y operación. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

29.1. Gastos de Administración, Operación y Venta

NOTA 29
GASTOS
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS
FGAA | Pesos

Entidad:	223511001 - FGAA
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Los valores a ingresar deben ser en Pesos

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación	dic-23			Saldo Final	Saldo Final	Diferencia
	Saldo Final	Saldo Final		En Dinero	En Especie	TOTAL			
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	9.449.461.554	5.751.273.271	3.698.188.283	9.449.461.554	0	9.449.461.554	0	9.449.461.554	0
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	9.449.461.554	5.751.273.271	3.698.188.283	9.449.461.554	0	9.449.461.554	0	9.449.461.554	0
5101 - SUELDOS Y SALARIOS	2.977.738.156	2.424.983.627	552.754.529	2.977.738.156		2.977.738.156		2.977.738.156	0
5102 - CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	1.740.707	1.159.316	581.391	1.740.707		1.740.707		1.740.707	0
5103 - CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	832.545.251	658.539.097	174.006.154	832.545.251		832.545.251		832.545.251	0
5104 - APORTES SOBRE LA NÓMINA	181.270.000	146.382.700	34.887.300	181.270.000		181.270.000		181.270.000	0
5107 - PRESTACIONES SOCIALES	1.443.030.943	1.123.060.554	319.970.389	1.443.030.943		1.443.030.943		1.443.030.943	0
5108 - GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	143.481.590	143.216.323	265.267	143.481.590		143.481.590		143.481.590	0
5111 - GENERALES	3.868.452.607	1.253.931.654	2.614.520.953	3.868.452.607		3.868.452.607		3.868.452.607	0
5120 - IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASA	1.202.300		1.202.300	1.202.300		1.202.300		1.202.300	0
5122 - RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE			0			0		0	0
52 - DE VENTAS			0	0	0	0	0	0	0
5202 - SUELDOS Y SALARIOS			0			0		0	0
5203 - CONTRIBUCIONES IMPUTADAS			0			0		0	0
5204 - CONTRIBUCIONES EFECTIVAS			0			0		0	0
5207 - APORTES SOBRE LA NÓMINA			0			0		0	0
5208 - PRESTACIONES SOCIALES			0			0		0	0
5211 - GENERALES			0			0		0	0
5212 - GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS			0			0		0	0
5220 - IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS			0			0		0	0

Durante la vigencia 2023 no se presentaron gastos por concepto de ventas.



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp 3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



La variación mas significativa con respecto a la vigencia 2022 esta en la cuenta 51111 Gastos Generales, lo anterior se debe a que en esta cuenta se contabilizó la ejecución de los siguientes contratos.

FUGA-106-2023 cuyo objeto es “Prestar los servicios para el levantamiento de información sobre la situación económica de las empresas culturales y creativas del centro de Bogotá y las acciones que adelantaron para su reactivación económica, durante el año 2021 y 2022.” Por lo que se pagó la suma de \$113.800.000

FUGA-110-2023 cuyo objeto es “Prestar el servicio integral de operación logística requerido por la Fundación Gilberto Alzate Avendaño para la producción de los eventos artísticos y culturales realizados en el marco de su gestión misional por parte de la Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá.” Por lo que se pagó la suma de \$926.481.477

FUGA-114-2023 cuyo objeto es “Prestar servicios integrales logísticos para la preproducción, producción y postproducción de los eventos y actividades desarrollados en el marco de la gestión misional de la Subdirección Artística y Cultural de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.” Por lo que se pagó la suma de \$491.551.295

Convenio FUGA-125-2022 celebrado entre la FUGA y el IDPC, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos, presupuestales y jurídicos para realizar el diseño de la sobrecubierta y las obras de primeros auxilios en el inmueble ubicado en la carrera 3 No.10-27, de propiedad de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño. Por lo que se pagó la suma de \$191.340.238

Adicionalmente se observa un incremento de \$314.752.811 en los servicios de Vigilancia y Seguridad Privada esto se debe a que el contrato FUGA -93-2021 cuyo objeto es “Prestar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada para todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad y/o tenencia de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño” durante la vigencia 2023 tuvo un doble incremento, esto dando cumplimiento a la Circular Externa número 20221300000675 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y adicionalmente se incrementó la solicitudes de las áreas misionales para el cubrimiento de eventos durante la vigencia 2023.

29.2. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Provisiones

NOTA 29
GASTOS
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES
FGAA | Pesos

Entidad:	223511001 - FGAA
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
TOTAL DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	521.790.691,00	517.727.034,00	4.063.657,00
DETERIORO	188.309,00	0,00	188.309,00
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	188.309,00		188.309,00
DEPRECIACIÓN	469.636.045,00	480.613.803,00	(10.977.758,00)
5360 - DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	469.636.045,00	480.613.803,00	(10.977.758,00)
AMORTIZACIÓN	51.966.337,00	37.113.231,00	14.853.106,00
5366 - AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	51.966.337,00	37.113.231,00	14.853.106,00
PROVISIÓN	0,00	0,00	0,00



En la vigencia 2023 se aplicó deterioro a las cuentas por cobrar dando cumplimiento a la Carta Circular N. 122 del 30 de junio del 2023 de la Dirección Distrital de Contabilidad aplicando la metodología de la estimación de pérdidas crediticias esperadas; el saldo en cuentas por cobrar corresponde a unas incapacidades que al cierre de la vigencia 2023 las EPS no han cancelado.

Adicionalmente se evaluó si había indicios de deterioro de los bienes inmuebles de acuerdo a la guía suministrada por la Dirección Distrital de Contabilidad para activos no generadores de efectivo radicado Orfeo 20232700128013, según la evaluación no hubo indicios de deterioro.

Según la información suministrada por el área de recursos físicos al cierre de la vigencia 2023 no hay indicios de deterioro de la propiedad planta y equipo de la entidad.

29.2.1. Deterioro - Activos Financieros y no Financieros

NOTA 29
GASTOS
DETERIORO - ACTIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS
FGAA | Pesos

Entidad:	223511001 - FGAA
Periodo Actual:	2023.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Los valores a ingresar deben ser en Pesos

CUENTAS	dic-23		Saldo Final	DIFERENCIA CON CGN
	Activos Financieros	Activos No Financieros		
DETERIORO	188.309	0	188.309	0,00
5346 - DETERIORO DE INVERSIONES	0	0	0	
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	188.309		188.309	
534790 - Otras cuentas por cobrar	188.309		188.309	
5349 - DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR			0	
5350 - DETERIORO DE INVENTARIOS			0	
5351 - DETERIORO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO			0	
5355 - DETERIORO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN			0	
5357 - DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES			0	
5374 - DETERIORO DE BIENES DE USO PÚBLICO			0	
5376 - DETERIORO DE BIENES DE USO PÚBLICO - CONCESIONES			0	

29.4. Gasto Publico Social

NOTA 29
GASTOS
GASTO PÚBLICO SOCIAL
FGAA | Pesos

Entidad:	223511001 - FGAA
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelación:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	8.099.460.258,00	11.504.352.844,00	(3.404.892.586,00)
5506 - CULTURA	8.099.460.258,00	11.504.352.844,00	(3.404.892.586,00)
550606 - Asignación de bienes y servicios	8.099.460.258,00	11.504.352.844,00	(3.404.892.586,00)

La variación de esta cuenta se da principalmente porque los contratos que tienen que ver con producción, eventos, logística y actividades artísticas y culturales se contabilizaron en la cuenta de gastos generales.

29.5. Operaciones Interinstitucionales

NOTA 29
GASTOS
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES
FGAA | Pesos

Entidad:	223511001 - FGAA
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Cuentas	dic-23	dic-22	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	58.191.803,00	27.538.014,00	30.653.789,00
5720 - OPERACIONES DE ENLACE	58.191.803,00	27.538.014,00	30.653.789,00
572081 - Devoluciones de ingresos	58.191.803,00	27.538.014,00	30.653.789,00

En esta cuenta se registra los valores que se devuelven a la secretaria de Hacienda Distrital, en la vigencia 2023 se realizaron las siguientes devoluciones:

CONCEPTO	VALOR
DEVOLUCION POR PAGO DE AXA COLPATRIA REAL	48.572.957
DEVOLUCION SERVICIOS PUBLICOS RECIBO NUMERO 23990	55.174
DEVOLUCION ORDEN DE PAGO3000077678	766.887
DEVOLUCION PAGO CURADURIA	1.888.901
DEVOLUCION SALDO GIRADO DE MAS	6.638
DEVOLUCION PAGO INCAPACIDADES	3.252.257
DEVOLUCION SERVICIOS PUBLICOS	36.854
DEVOLUCION SERVICIOS PUBLICOS	254.628
DEVOLUCION CIERE CAJA MENOR VIGENCIA 2023	2.000.000
DEVOLUCION CON RECIBO CODIGO DE BARRAS23990107622	437.500
DEVOLUCION VALOR SANCION	840.000
DEVOLUCION SERVICIOS PUBLICOS	80.007
TOTAL	58.191.803

29.7. Otros Gastos

NOTA 29
GASTOS
OTROS GASTOS
FGAA | Pesos

Entidad:	223511001 - FGAA
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Cuentas	dic-23	dic-22	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
58 - OTROS GASTOS	187.623.227,00	102.645.159,00	84.978.068,00
5804 - FINANCIEROS	153.529.050,00	39.085.391,00	114.443.659,00
580401 - Actualización financiera de provisiones		39.085.391,00	(39.085.391,00)
580447 - Intereses de sentencias	5.387.217,00		5.387.217,00
580490 - Otros gastos financieros	148.141.833,00		148.141.833,00
5890 - GASTOS DIVERSOS	34.094.177,00	63.559.768,00	(29.465.591,00)
589019 - Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	33.521.375,00	24.457.835,00	9.063.540,00
589025 - Multas y sanciones	424.000,00		424.000,00
589090 - Otros gastos diversos	148.802,00	39.101.933,00	(38.953.131,00)

Se observa incremento en la cuenta intereses de sentencias, dando cumplimiento a la sentencia judicial en contra de la FUGA por la demanda interpuesta por el señor Luis Tomas Vargas.



Se observa incremento en la cuenta otros gastos financieros por valor de \$148.141.833 puesto que en esta cuenta se registró los gastos por comisión financiera derivados del contrato 072 de 2019.

Se observa un incremento en la cuenta de Pérdidas por Bajas de activos no financieros ya que desde el área de recursos físico se realizaron procesos de baja de almacén según resoluciones 033 y 045 de 2023.

Se registra incremento en la cuenta Multas y Sanciones en cumplimiento de la resolución 20 de 2023 "Por la cual ordena el pago del requerimiento asociado a la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas. Evento -CENA CLANDESTINA PÁSAME LA SALSA- 2018."

JUDY MILENA MURCIA PINEDA
Profesional Especializado - Contadora

Documento 20242400019043 firmado electrónicamente por:

**Judy Milena Murcia
Pineda**

Contadora
Gestión Financiera - Contabilidad
Fecha firma: 21-02-2024 14:40:56



81d54f31c79a4e4243ceae10f1024bd89fa88dbbb46752651c767f5f3298d389
Codigo de Verificación CV: d5203

